

ACTA E-54-22

ACTA NÚMERO CINCUENTA Y CUATRO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE NANDAYURE, EL DÍA VEINTISIETE DE SETIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS A LAS QUINCE HORAS.

MIEMBROS PRESENTES:

Señor Juan Miguel Alvarado Alvarado
 Señora Dunia Díaz Fernández
 Señora Josefa Rodríguez Jiménez
 Señora Delbeth Cristina Jiménez Guerrero
 Señora Nuria Reyes Quirós
 Señor Erick Arroyo Villegas
 Señor Santiago Campos Esquivel
 Señora Andry Briceño Ramos
 Señora Ilse Matarrita Búzano
 Señora Rebeca Chaves Duarte

Presidente Municipal
 Vicepresidenta
 Regidora propietaria
 Regidora suplente en ejercicio
 Regidora suplente en ejercicio
 Regidor suplente
 Regidor suplente
 Síndica propietaria
 Síndica suplente
 Secretaria del Concejo Municipal

AUSENTES:

Señora Delia Lobo Salazar
 Señora Xiomara Mayorga Mena
 Señora Vivian Mora Brenes
 Señor Jeison Carrillo Villagra
 Señor José Miguel Fajardo Sequeira
 Señor Edwin Elian Jiménez Salgado
 Señor Carlos Antonio Cortés Cordero
 Señor Jean Carlos Gutiérrez Martínez
 Señor Johan Tali Salinas Rosales
 Señora Viviana Arguedas Salgado
 Señora Jackeline García Alvarado
 Señora Anabell Aguilar Barboza
 Señor Giovanni Jiménez Gómez

Regidor propietaria
 Regidora propietaria
 Regidora suplente
 Síndico propietario
 Síndico propietario
 Síndico propietario
 Síndico propietario
 Síndico propietario
 Síndico suplente
 Síndica suplente
 Síndica suplente
 Síndica suplente
 Alcalde Municipal

Otros asistentes:

Srta. Faride Beirute Cárdenas, Funcionaria Municipal
 Sr. José Alberto Espinoza Arias, Funcionario Municipal
 Sr. Álvaro Vargas Soto, Funcionario de FEMUGUA
 Sra. Viviana Álvarez Barquero, Funcionaria de FEMUGUA

Esta Sesión fue programada mediante oficio AM AA 1442-2022 de fecha 26 de setiembre de 2022 suscrito por el Alcalde Municipal, con el fin de conforme a lo establecido en el artículo 17 inciso m) y 36 del Código Municipal, conocer los siguientes aspectos o temas: 1. Conocimiento y aprobación del PAO, 2. Conocimiento y aprobación del Presupuesto Plurianual 2022-2026 y 3. Conocimiento y aprobación del Presupuesto Ordinario o inicial 2023.

Comprobado el quórum se inicia la sesión presidida por el Presidente Municipal Juan Miguel Alvarado Alvarado, con base en único tema:

1. Presupuesto Ordinario 2023.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, darle la bienvenida a los al personal de la Federación que nos acompañan hoy igual José y Faride que están por parte de administración, damos inicio a la sesión extraordinaria número 54 del 27 de septiembre del 2022, convocada por el alcalde y los regidores vamos a iniciar con la oración que siempre hacemos...

Oración a cargo de Delbeth Jiménez Guerrero

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado continúa, la sesión extraordinaria tiene como punto número uno es la aprobación del presupuesto ordinario, bueno tenemos tres puntos, punto número uno conocimiento y aprobación del PAO, punto número 2 conocimiento y aprobación de presupuesto plurianual 2022-2026 y punto número 3 conocimiento y aprobación del presupuesto ordinario inicial 2023, bueno lo del presupuesto ordinario se había mandado a comisión, comisión lo había visto y se había mandado a la Administración para que le hiciera los ajustes que había pedido el Concejo, entonces nosotros tenemos bien claro de que lo aprobamos de acuerdo al informe de comisión, no sé si alguien quiere referirse o simplemente lo..., doña Josefa.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, la administración entiendo que el viernes entregaron unos ajustes acá que es lo último, los cambios que la administración aceptó acomodar, esa es la pregunta mía, porque usted dice que de parte de la administración no llegó nada entonces, le entendí eso, o fue que ustedes como comisión no aceptaron los ajustes que la administración mandó, porque me queda esa duda.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, no, es que ya se había hecho...

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez interrumpe e indica, si ya se había mandado un informe.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, ya se le había hecho un dictamen de comisión al presupuesto, entonces se mandó a la administración para que se hicieran los ajustes, que se supone que aquí están los ajustes, entonces si se hicieron los ajustes...

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, hasta ahora se van a conocer los ajustes.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, no se van a conocer, digamos, nosotros aprobamos, no tenemos tiempo de conocerlos, se supone que la administración acató la recomendación de la comisión de hacienda y que fue aprobada por el Concejo.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, a entiendo, es que me quedaba esa duda.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, entonces sometería a votación el presupuesto, yo acá tengo una propuesta de acuerdo, que sería: primero: Se ratifica el acuerdo del inciso 1) del artículo V de la Sesión Ordinaria N°124, celebrada el 13 de setiembre de 2022 en apego del dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal CHPM #0016-2022-2024 y sus recomendaciones y ajustes al Presupuesto Ordinario 2023, e incluir este dictamen en el acta, segundo: Se aprueba el Presupuesto Ordinario 2023, por un total de ingreso y egresos de \$2.885.552.411,09, según recomendación y ajustes solicitados en el Informe de Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal CHPM #0016-2022-2024, así como el Plan Anual Operativo, e incluir en el acta y tercero: Se aprueba el Presupuesto Plurianual 2022-2026 e incluir en el acta también, entonces ese sería el acuerdo que yo estoy proponiendo para el Presupuesto Ordinario, aprobado por: Delbeth Jiménez, Nuria Reyes, Dunia Díaz, doña Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, queda definitivamente aprobado por: Delbeth Jiménez, Nuria Reyes, Dunia Díaz, doña Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado y se le da firmeza por: Delbeth Jiménez, Nuria Reyes, Dunia Díaz, doña Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado.

ARTICULO ÚNICO Acuerdo Municipal

1- Conocido y analizado el Presupuesto Ordinario inicial 2023, este Concejo acuerda: **Primero:** Se ratifica el acuerdo del inciso 1) del artículo V de la Sesión Ordinaria N°124, celebrada el 13 de setiembre de 2022 en apego del dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal CHPM #0016-2022-2024 y sus recomendaciones y ajustes al Presupuesto Ordinario 2023, e incluir este dictamen en el acta. **Segundo:** Se aprueba el Presupuesto Ordinario 2023, por un total de ingreso y egresos de \$2.885.552.411,09, según recomendación y ajustes solicitados en el Informe de Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal CHPM #0016-2022-2024, así como el Plan Anual Operativo, e incluir en el acta y **Tercero:** Se aprueba el Presupuesto Plurianual 2022-2026 e incluir en el acta. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández, Josefa Rodríguez Jiménez y las regidoras suplentes en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero y Nuria Reyes Quirós. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y SE LE DA FIRMEZA POR LOS CINCO REGIDORES VOTANTES.**



COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE

Carmona, 12 de Septiembre 2022

ACTA N°0016-2022-2024
COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE
Dictamen - CHPM #0016-2022-2024

Esta comisión da inicio a la sesión de trabajo al ser las 16:05 hrs. del 12 de septiembre del 2022, con la presencia de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado y Delia Lobo Salazar, asesor externo Eny Johanna Briceño Hernández, y en ausencia de la Regidora Dunia Díaz Fernández y del Sr. Alcalde Giovanni Jiménez Gómez.

Agenda de Comisión:

1. Oficio SCMLLC 03-123-2022, Celebrada en Sesión Ordinaria N°123 del 06 de septiembre del 2022, Inciso 3) Artículo IV Asunto: Adjuntos que por error del expediente del Anteproyecto del Presupuesto Ordinario 2023.
2. Análisis y Recomendaciones por detalle.
3. Recomendaciones generales.

Según análisis y revisión se determina lo siguientes puntos.

En el punto 1. Oficio SCMLLC 03-123-2022, se determina:

1. Según oficio AM AA 1297-2022, con fecha del 1 de septiembre 2022 se presentó los adjuntos que por error se quedaron sin entregar en el Anteproyecto del Presupuesto Ordinario del 2023.

Página 1 de 6



COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE

- 1.1. En dicho oficio AM AA 1297-2022 de fecha del 1 de septiembre del 2022, se adjunta 32 folios (los cuales no se encuentran foliados aun cuando lo indica) desfoliados de la siguiente forma:

- a. Cuadro de Sección de Ingresos
- b. Cuadro de Sección de Egresos y de detalles por partida
- c. Cuadro de sección de Egresos por partida detallada
- d. Cuadro de Justificación de Ingresos
- e. Cuadro de detalle de Origen y Aplicación

Siendo que los documentos mínimos para la presentación del Anteproyecto del presupuesto Ordinario del 2023, se establece de forma predefinida por la Contraloría General de la República, los cuales se encuentran en su página web como "información MINIMA que debe estar presente en el acuerdo de aprobación del presupuesto ordinario".

La cual corresponde a:

Sección de Ingresos,

Sección de Egresos por partida general y programa,

Sección de Ingresos detallado por partida general y programa,

Cuadro N°1 Detalle de Origen y Aplicación,

Cuadro N°2 Estructura Organizacional (Recursos Humanos),

Cuadro N°3 Salario de Alcalde y Vice alcaldesa,

Cuadro N°4 Detalle de Deuda,

Cuadro N°5 Transf. Corrientes y de Capital a favor de entidades privadas sin fines de lucro,

Cuadro N°6 Aporte en especies para servicios y proyectos comunales,

Justificación de Ingresos y Egresos y

PAQ.

Página 2 de 6



COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE

Revisado los adjuntos incluidos en el oficio AM-AA-1297-2022, se puede determinar que siguen faltando documentación de respaldo para la presentación del Anteproyecto las cuales es:

Cuadro N°2 Estructura Organizacional (Recursos Humanos),

Cuadro N°3 Salario de Alcalde y Vice alcaldesa,

Cuadro N°4 Detalle de Deuda,

Cuadro N°5 Transf. Corrientes y de Capital a favor de entidades privadas sin fines de lucro,

Cuadro N°6 Aporte en especies para servicios y proyectos comunales,

Cuadro N°2 Estructura Organizacional (Recursos Humanos),

Se recomienda que los mismos deberán ser anexados al Presupuesto ordinario para que sea incluida en el acta de aprobación.

1.2 Que en el Detalle de Origen y aplicación en relación con la Justificación se presenta una información confusa (no concuerdan entre si) ya que según los indicado en la partida:

1.2.1 Licencias profesionales, comerciales y otros permisos no concuerdan,

1.2.2 Otros Derechos administrativos a otros servicios públicos,

1.2.3 Transf. De capital gobierno central (Ley 8114+Ley 9156).

Se recomienda corregir y ajustar los montos para que estos correspondan a los mismos montos en ambos items.

1.3 Analizando que en el 2022, Iniciamos de nuevo en forma continua, y en vista de que las áreas municipales se encuentran debilidades por la falta de actualización de tarifas como se dejó entrever en la Justificación de Ingresos del Anteproyecto Municipal, el cual permite detectar un rezago sustancial y evidente lo que corresponde la estabilidad el costo beneficio de los servicios que brinda el ente municipal como lo son:

1.3.1 Tarifa de Servicio de Agua,

11

Página 3 de 8



COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE

1.3.2 Tarifa en Servicio de Recolección de basura, siendo esta de obligatoriedad por ley para los municipios de brindar el servicio a nivel cantonal.

1.3.3 Servicios de Ornato y parque.

1.3.4 Servicios de Derrcho y Mantenimiento de Cementerio.

Se logra determinar que los servicios podrían llegar a volverse deficitarios ya que los costos han incrementado a lo largo de los años. Que por tal razón este Concejo es necesario que sea crucial en los gastos.

Se recomienda solicitar a la Administración tomar en cuenta ya que deberá controlar gastos no estimados.

1.4 Considerando las necesidades según costo beneficio, y al no contar con un Estudio financiero, así como Estudio técnico de necesidades, y siendo que no se incluyen los perfiles de puestos, y su categoría, nuevas 8 plazas de funcionarios que promueve la administración para los diferentes Departamentos y Servicios municipales en:

1.4.1 Departamento de Alcaldía: Secretaria de alcaldía y Asesor Jurídico (incluye prohibición).

1.4.2 Departamento de Recursos Humanos: Asistente de Recursos Humanos.

1.4.3 Servicio de Acueducto: Asistente Administrativo de Acueducto.

1.4.4 Servicio de Zona Marítima terrestre: Gestor Jurídico (incluye prohibición), Ing. Topógrafo.

1.4.5 Servicio de Desarrollo Urbano: Asistente de Ingeniería y Construcción, Encargado de Bienes Inmuebles.

En el caso de la UTGVM existen funcionarios que la administración no toma en cuenta para las distintas labores.

Página 4 de 8



COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE

1.4.6 Unidad Técnica de Gestión Vial: Dedicación Exclusiva, Inspector por Servicios Especiales, 2 Operarios por Servicios especiales.

Se recomienda ya que no se han logrado ver resultados en los últimos 5 años, y recientemente iniciamos con la reactivación gradual y de forma lenta por la recuperación del impacto financiero por Pandemia COVID-19 se recomienda no aprobar las 8 nuevas plazas, y además no brindar sustento a las plazas de la UTGV ya que existe suficiente personal, además del personal que la Administración no utiliza para las distintas labores.

En el caso de la Dedicación exclusiva de la UTVM, se recomienda excluir del Presupuesto ordinario 2023 ya que esta podrá ser designada según lo establecido por el Reglamento Interno, evaluada por el Concejo y si requiere de modificación presupuestaria se analizará la posibilidad posteriormente.

Se recomienda rebajar remuneraciones correspondientes a las plazas del Programa 1 Administración General por un monto de \$26.526.465,60 colones, correspondiente a la no apertura de las siguientes plazas:

Secretaría de Alcaldía

Gestor Jurídico, así como la Prohibición

Asistente de recursos humanos

Dicho monto (\$26.526.465,60) deberán ajustarse en el presupuesto en el rubro de remuneraciones así como ajustar las distintas cargas sociales y destinara el a rubro rebajada a Ctas Especial, Suma Sin Asignación Presupuestarias del Programa I.

De igual forma se deberá ajustar el Cuadro N°2 Estructura Organizacional (Recursos Humanos), el cual deberán ser anexados al Presupuesto ordinario para que sea incluida en el acta de aprobación.

Figura 3. de 9



COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE

Se recomienda rebajar remuneraciones correspondientes a las plazas del Programa II Servicios Comunales por un monto total de \$43.458.549,60 colones, correspondiente a la no apertura de las siguientes plazas:

Servicio de Acueducto por un monto de \$6.713.304,00; Asistente Administrativo de Acueducto,

Servicio Zona Marítima Terrestre por un monto de \$21.981.861,60;

Gestor Jurídico Zona Marítimo Terrestre, así como la Prohibición,

Servicio Zona Marítimo Terrestre: Ing. Topógrafo de Zona Marítimo Terrestre,

Servicio de Desarrollo Urbano por un monto de \$ 14.763.384,00; Asistente de Ing. Y Construcciones,

Servicio de Desarrollo Urbano Encargado de Bienes Inmuebles.

Dichos montos deberán ajustarse en el presupuesto en el rubro de remuneraciones, así como ajustar las distintas cargas sociales y destinara el a rubro rebajada a Ctas Especial, Suma Sin Asignación Presupuestarias del Programa II correspondiente a cada servicio, antes mencionado.

De igual forma se deberá ajustar el Cuadro N°2 Estructura Organizacional (Recursos Humanos), el cual deberán ser anexados al Presupuesto ordinario para que sea incluida en el acta de aprobación.

Se recomienda rebajar lo correspondientes a la Unidad Técnica de Gestión Vial por:

Servicios especiales Inspector por un monto de \$5.739.312,00 así como el rubro de Dedicación Exclusiva por un monto de \$4.125.129,60.

Se deberá ajustar los montos de cargas sociales ya que no se recomienda no aprobar los rubros anteriores.

Servicio de Ing. y arquitectura rebajar por un monto \$15.000.000,00.

Figura 4. de 9



**COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE**

Actividades de capacitación rebajar por un monto de \$ 2,000,000.00,
Combustible y lubricantes aumentar \$4,000,000.00,
Textiles y Vestuarios rebajar \$1,000,000.00,
Equipo de transporte rebajar \$23,250,000.00.

Se recomienda rebajar lo correspondientes a Mantenimiento de la red Vial Cantonal rebajar:

Servicios Especiales de 2 Operarios el monto por: \$7,998,624.00.

Jornales el monto por: \$8,838,486.00.

Se deberá ajustar los montos de cargas sociales ya que no se recomienda no aprobar los rubros anteriores.

Alquiler de Maquinaria equipo y mobiliario por un monto: \$ 10,000,000.00

Servicios de Ingeniería y Arquitectura por un monto: \$ 10,000,000.00 en razón de que existen varios Ingenieros en el Departamento ITCAN, y algunos no se les designa tareas por parte de la administración.

Servicios de Gestión de Apoyo por un monto: \$10,000,000.00, se considera excesivo el monto.

Textiles y Vestuarios por un monto: \$ 3,000,000.00, se considera excesivo el monto ya que se utiliza solo para cubrir con la vestimenta de algunos funcionarios municipales.

Dichos montos deberán ajustarse en el presupuesto en los distintos rubros antes mencionados y detallados por monto, así como ajustar los distintos cargos sociales y el rubro a rebajada se destinará a Círculo Especial, Suma Sin Asignación Presupuestaria del Programa III correspondiente a cada Actividad.

De igual forma se deberá ajustar el Cuadro Nº2 Estructura Organizacional (Recursos Humanos), el cual deberá ser anexado al Presupuesto ordinario para que sea incluida en el acta de aprobación.

Page 10 of 10



**COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE**

- 1.5 No hay que detectar que la justificación se incluya la transformación referente a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, la cual por acuerdo de este Consejo se separa de la misma desde el año 2020. Se recomienda que esta se corrija con el fin de no mal interpretar el recurso.
- 1.6 Se detecta que en la justificación de ingresos en el Sección 31 menciona Bienes raíces, Servicios, Materiales y Suministros, así como Bienes duraderos, los cuales hacen a confundir la interpretación de dicha justificación. Se recomienda corregir para evitar confusiones, ya que el Sección 31 no cuenta con dichos partidas presupuestarias.
- 1.7 Se recomienda que se mencionen los diferentes sitios donde se realizarán los obras contempladas por los recursos de la Ley 8114 y Ley 9329, con el fin de brindar comunicación y transparencia a la ciudadanía.

Visto, revisado y analizado los datos anteriores por esta comisión

Esta comisión recomienda:

1. Aprobar el Dictamen - C11054 20016-2022-2024 de Comisión de Hacienda y Presupuesto y sus respectivas recomendaciones para el Presupuesto ordinario 2023.
2. Solicitar a la administración que realice los ajustes aquí recomendados y probados por el Consejo. Los mismos deberán ser incorporados al acta

Page 11 of 10



**COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE**

de Presupuesto Ordinario 2023 en forma conjunta con el Dictamen C11054 20016-2022-2024 y Dictamen C11054 20016-2022-2024.

Se convoca a la Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal, al ser los 20 días del 12 de septiembre del 2022

Pedro Pablo Salazar
Regidor Propietario

Pedro Pablo Salazar
Regidor Propietario

Juan Miguel Alvarado Alvarado
Regidor Propietario

Juan Miguel Alvarado Alvarado
Regidor Propietario

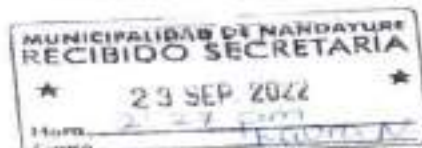
ASISTENTE
Cecilia Jiménez Cordero
Asistente Administrativo



MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE
ALCALDIA MUNICIPAL
TELEFAX: 2657-9005

23 de septiembre del 2022
 Oficio AM AA 1432-2022

Señores:
Concejo Municipal
Municipalidad de Nandayure
Presente



Asunto: Atención a oficio presupuesto ordinario 2023

Estimados Señores:

Por medio de la presente se les hace mención y se hace entrega de la siguiente información en cuanto al dictamen de Comisión número CHPM #0016-2022-2024 el cual menciona cambios a realizar para el presupuesto ordinario 2023.

En dicho oficio se adjunta lo siguiente:

Dos tantos del proyecto Presupuesto Ordinario 2023, con un monto de \$2.885.552.411.09, el cual necesita **acuerdo de aprobación** de parte del Concejo Municipal, para ser enviado al SIPP, con el siguiente detalle:

- Cuadro N°1 Detalle de Origen y Aplicación de los Recursos
- Cuadro N°2 Estructura Organizacional (Recursos Humanos)
- Cuadro N°3 Salario de alcalde y Vice Alcaldesa
- Cuadro N°4 Detalle de Deuda
- Cuadro N°5 Aporte en especies para servicios y proyectos comunales.
- Cuadro N°6 Cálculo de las dietas a regidores
- Cuadro N°7 Incentivos salariales que se reconocen en la entidad.
- Justificación de Ingresos y egresos.
- Sección de Ingresos
- Detalle General Objeto del Gasto
- Sección de Egresos Detallados por Programas
- Oficio GP-056-2022 Departamento de presupuesto
- Acta de Junta Vial

Además, se mencionan los puntos corregidos según dictamen de comisión:

Punto 1.1. Se adjunta lo siguiente:

Cuadro N°2 Estructura Organizacional (Recursos Humanos)

Cuadro N°3 Salario de alcalde y Vice Alcaldesa.

Cuadro N°4 Detalle de Deuda.

Cuadro número 5, 6, 7

"Municipalidad de Nandayure, trabajando por el desarrollo del cantón"

Página 1 | 2



MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE
ALCALDIA MUNICIPAL
TELEFAX: 2657-9005

Punto 1.2. Se ajusta el Detalle de Origen y aplicación donde se verifico que los montos están debidamente aplicados en lo que corresponde, se ajusta el ingreso del IFAM, por cuanto se recibe comunicado el 31 de agosto de 2022 oficio DAH-UF-C-MU-298-2022.

Punto 1.3. Se adjunta escala salarial de donde se tomaron los salarios a calcular considerando que la única plaza nueva que se considera es en el departamento de Desarrollo Urbano denominada Encargado de Bienes Inmuebles categoría PM1 por cuanto fue aprobada para el año 2023.

Punto 1.5. Se corrige en la Justificación la transferencia corriente a la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

Punto 1.6. Se corrige en la Justificación de egresos el servicio 31 el cual corresponde a: Aportes en especies para servicios y proyectos comunitarios, los cuales se asignan en Materiales y Suministros, para la compra de Combustible y Lubricantes destinados a la Cruz Roja Costarricense.

Por otro lado, en cuanto al punto 1.4.6 Correspondiente a la Unidad Técnica de Gestión Vial, no se puede realizar ningún cambio como lo menciona el dictamen por motivo de que los acuerdos tomados sobre el presupuesto de dicha unidad conta en el Acta de Junta Vial Cantonal, la cual fue aprobada de forma unánime y también por razones de que el dictamen de Comisión no indica ninguna justificación técnica para poder realizar los cambios solicitados.

Sin más que agregar, se suscribe.

Giovanni Jiménez Gómez
Alcalde Municipal
Municipalidad de Nandayure

Cc: Archivo

"Municipalidad de Nandayure, trabajando por el desarrollo del cantón"

Página 2 | 2

MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE
PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2023
SECCION DE INGRESOS

G. SG. R.	CLASIFICACION ECONOMICA DE INGRESOS	MONTO	P.R.
	INGRESOS TOTALES	2 895 552 411,09	100%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	1 426 023 325,32	0,52
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	827 214 713,89	0,29
1.1.2.0.00.00.0.0.000	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD	543 322 747,87	0,19
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	496 202 284,85	0,17
1.1.2.4.00.00.0.0.000	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	47 120 463,32	0,02
1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	277 872 946,92	0,10
1.1.3.2.00.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	161 131 442,92	0,06
1.1.3.2.01.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE BIENES	158 131 442,92	0,06
1.1.3.2.01.04.0.0.000	Impuestos específicos sobre bienes manufacturados	129 000 000,00	0,04
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuesto específico sobre la construcción	29 131 442,92	0,01
1.1.3.2.02.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE SERVICIOS	3 000 000,00	0,00
1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	3 000 000,00	0,00
1.1.3.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	116 741 504,00	0,04
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	116 741 504,00	0,04
1.1.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	6 019 018,80	0,00
1.1.9.1.00.00.0.0.000	IMPUESTO DE TIMBRES	6 019 018,80	0,00
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	586 415 929,61	0,24
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	266 560 258,50	0,09
1.3.1.1.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES	129 521 993,24	0,04
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de agua	129 521 993,24	0,04
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	128 857 178,72	0,04
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	120 035 178,72	0,04
1.3.1.2.05.02.0.0.000	Servicio instalación cafetería	7 294 660,00	0,00
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicio de cementerio	5 795 000,00	0,00
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicio de saneamiento ambiental	106 945 518,72	0,04
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	8 622 000,00	0,00
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	8 622 000,00	0,00
1.3.1.3.00.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	8 381 086,54	0,00
1.3.1.3.02.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PUBLICOS	8 381 086,54	0,00
1.3.1.3.02.06.0.0.000	Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	8 381 086,54	0,00
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	272 941 649,28	0,09
1.3.2.2.00.00.0.0.000	RENTA DE LA PROPIEDAD	272 941 649,28	0,09
1.3.2.2.02.00.0.0.000	Alquiler de terrenos	272 941 649,28	0,09
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	56 914 621,83	0,02
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuestos	33 542 755,00	0,01
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	2 767 212,00	0,00
1.3.4.9.00.00.0.0.000	Otros intereses moratorios	4 238 367,00	0,01
1.3.4.9.00.00.0.0.000	Ingresos Varios Especificos	16 395 687,83	0,03

G. SG. R.	CLASIFICACION ECONOMICA DE INGRESOS	MONTO	P.R.
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2 392 682,02	0,00
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	2 392 682,02	0,00
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de instituciones descentralizadas no Empresariales	2 392 682,02	0,00
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	1 459 529 085,77	0,51
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1 459 529 085,77	0,51
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	1 459 529 085,77	0,51
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno central	1 459 016 561,41	0,51
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de instituciones descentralizadas no Empresariales	512 524,36	0,00

MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE
PRESUPUESTO ORDINARIO N° 2023
SECCION DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

	EGRESOS TOTALES	2 885 552 411,09	100%
0	REMUNERACIONES	1 041 310 119,56	36,09
1	SERVICIOS	441 718 226,82	15,31
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	398 428 674,80	13,81
5	BIENES DURADEROS	801 835 137,33	27,79
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	147 671 922,73	5,12
9	CUENTAS ESPECIALES	54 588 329,85	1,89

MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE
PRESUPUESTO ORDINARIO N° 2023
PROGRAMA I ADMINISTRACION GENERALES
DETALLE DE POR PARTIDA

	EGRESOS TOTALES	650 969 389,58	100%
0	REMUNERACIONES	431 143 863,23	66,23
1	SERVICIOS	27 983 774,00	4,30
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	7 092 947,95	1,09
5	BIENES DURADEROS	37 076 881,67	5,70
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	147 671 922,73	22,68

MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE
PRESUPUESTO ORDINARIO N° 2023
PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES
DETALLE DE POR PARTIDA

	EGRESOS TOTALES	660 209 304,40	100%
0	REMUNERACIONES	382 215 594,65	57,89
1	SERVICIOS	182 455 411,37	27,64
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	75 057 701,83	11,37
5	BIENES DURADEROS	20 480 596,55	3,10
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-

MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE
PRESUPUESTO ORDINARIO N° 2023
PROGRAMA III INVERSIONES
DETALLE DE POR PARTIDA

	EGRESOS TOTALES	1 574 373 717,11	100%
0	REMUNERACIONES	227 950 661,68	14,48
1	SERVICIOS	231 279 041,45	14,69
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	316 278 025,02	20,09
5	BIENES DURADEROS	744 277 659,11	47,27
9	CUENTAS ESPECIALES	54 588 329,85	3,47

MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE
PRESUPUESTO ORDINARIO 2023
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMA

		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMI- NISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	660 969 389,58	660 209 304,40	1 574 373 717,11	2 885 552 411,09
0	REMUNERACIONES	431 143 863,23	382 215 594,65	227 950 661,68	1 041 310 119,56
1	SERVICIOS	27 983 774,00	182 455 411,37	231 279 041,45	441 718 226,82
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	7 092 947,95	75 057 701,83	316 278 025,02	398 428 674,80
5	BIENES DURADEROS	37 076 881,67	20 480 596,55	744 277 659,11	801 835 137,33
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	147 671 922,73	0,00	0,00	147 671 922,73
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	54 588 329,65	54 588 329,65

MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE
PRESUPUESTO ORDINARIO 2023
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADO
GENERAL Y POR PROGRAMA

	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADM- NISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
0	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	950 969 389,58	1 574 373 717,11	2 885 552 411,09
	REMUNERACIONES			
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	431 143 863,23	227 950 681,68	1 041 310 119,56
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	196 780 718,14	117 603 694,76	492 490 330,92
0.01.02	Jornales	189 720 344,62	69 296 222,76	425 351 218,20
0.01.03	Servicios especiales	0,00	11 076 912,00	11 076 912,00
0.01.05	Suplencias	4 560 373,52	21 730 560,00	31 662 200,72
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	2 500 000,00	15 500 000,00	24 400 000,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	24 243 384,30	8 000 000,00	44 243 384,30
0.02.05	Dietas (registrado en acta)	1 000 000,00	8 000 000,00	21 000 000,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	23 243 384,30	0,00	23 243 384,30
0.03.01	Retribución por años servidos	126 031 544,08	55 841 597,96	308 712 087,54
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	76 421 854,85	37 456 713,09	205 819 940,55
0.03.03	Decmotercer mes	24 570 174,24	4 125 129,60	37 682 854,46
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	25 039 514,99	14 259 755,27	63 209 272,53
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	33 816 871,99	19 258 372,96	85 366 654,59
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de desarrollo comunal	27 804 983,63	15 534 662,21	70 190 368,66
		6 011 888,36	3 423 710,75	15 175 295,93



MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE
PRESUPUESTO ORDINARIO 2023
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADO
GENERAL Y POR PROGRAMA

		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADM- NISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	50 271 344,72	38 979 331,49	23 246 996,00	112 497 672,21
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	15 781 206,93	15 069 329,18	8 987 240,72	39 837 776,83
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	4 508 916,26	4 305 522,83	2 567 783,07	11 382 221,96
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización laboral	4 508 916,26	4 305 522,83	2 567 783,07	11 382 221,96
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	16 021 682,47	15 298 957,05	9 124 188,14	40 444 828,66
0.99.01	Gastos de representación personal	9 450 622,80	0,00	0,00	9 450 622,80
1	SERVICIOS	27 983 774,00	182 455 411,37	231 279 041,45	441 718 226,82
1.01	ALQUILERES	4 834 000,00	43 850 000,00	65 000 000,00	113 684 000,00
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	3 984 000,00	0,00	0,00	3 984 000,00
1.01.02	Alquiler de Maquinaria, equipo y mobiliario	850 000,00	43 850 000,00	65 000 000,00	109 700 000,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	750 000,00	37 746 876,03	530 000,00	39 026 876,03
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	0,00	28 946 876,03	500 000,00	29 446 876,03
1.02.03	Servicio de correo	250 000,00	0,00	30 000,00	280 000,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	500 000,00	2 300 000,00	0,00	2 800 000,00
1.02.99	Otros servicios básicos	0,00	6 500 000,00	0,00	6 500 000,00

MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE
PRESUPUESTO ORDINARIO 2023
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADO
GENERAL Y POR PROGRAMA

	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	8 621 254,00	4 900 000,00	19 671 254,00
1.03.01	Información	600 000,00	3 500 000,00	4 250 000,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	1 200 000,00	0,00	1 600 000,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	800 000,00	600 000,00	1 600 000,00
1.03.04	Transporte de bienes	550 000,00	550 000,00	1 150 000,00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	4 571 254,00	100 000,00	9 671 254,00
1.03.07	Servicio de tecnologías de información	900 000,00	150 000,00	1 400 000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	35 260 000,00	53 194 551,87	94 844 551,87
1.04.01	Servicios en ciencias de salud	750 000,00	0,00	750 000,00
1.04.02	Servicios Jurídicos	0,00	1 500 000,00	6 500 000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	4 000 000,00	35 000 000,00	39 000 000,00
1.04.05	Servicios de Desarrollo de Sistemas Informáticos	0,00	0,00	150 000,00
1.04.06	Servicios Generales	1 000 000,00	500 000,00	1 750 000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	29 500 000,00	16 194 551,87	46 694 551,87
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	10 750 000,00	11 600 000,00	26 638 274,00
1.05.01	Transporte dentro del país	6 000 000,00	100 000,00	6 100 000,00
1.05.02	Viajeros dentro del país	4 750 000,00	11 500 000,00	20 538 274,00



MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE
PRESUPUESTO ORDINARIO 2023
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADO
GENERAL Y POR PROGRAMA

	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	4 761 500,00	18 872 824,28	36 854 692,76
1.06.01	Seguros	4 761 500,00	18 872 824,28	36 854 692,76
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	400 000,00	5 250 000,00	28 366 912,84
1.07.01	Actividades de capacitación	0,00	4 000 000,00	4 500 000,00
1.07.02	Actividades protocolarias sociales	400 000,00	1 250 000,00	23 866 912,84
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	400 000,00	67 931 665,32	78 131 665,32
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	0,00	100 000,00	2 100 000,00
1.08.04	Mantenimiento y Reparación de maquinaria y equipo de producción	0,00	30 000 000,00	32 000 000,00
1.08.05	Mantenimiento y Reparación de Equipo de transporte	300 000,00	36 681 665,32	38 981 665,32
1.08.06	Mantenimiento y Reparación de Equipo de comunicación	0,00	150 000,00	150 000,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	0,00	500 000,00	2 000 000,00
1.08.08	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Computo y Sistemas de información	100 000,00	500 000,00	600 000,00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	0,00	0,00	1 300 000,00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	0,00	4 000 000,00	5 500 000,00
1.99.05	Deducible	0,00	4 000 000,00	5 000 000,00
1.99.99	Otros servicios no especificados	0,00	0,00	500 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	7 092 947,95	316 278 025,02	398 428 674,80
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2 150 000,00	118 500 000,00	141 272 375,50
2.01.01	Combustibles y lubricantes	300 000,00	113 300 000,00	124 308 943,24
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	400 000,00	700 000,00	4 400 000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1 350 000,00	3 800 000,00	8 213 432,26
2.01.99	Otros Productos Químicos	100 000,00	700 000,00	4 400 000,00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	200 000,00	6 278 077,66	6 478 077,66
2.02.02	Productos agroforestales	0,00	0,00	503 803,76
2.02.03	Alimentos y bebidas	200 000,00	5 774 273,90	5 974 273,90

MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE
PRESUPUESTO ORDINARIO 2023
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADO
GENERAL Y POR PROGRAMA

	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	18 850 000,00	123 128 025,02	143 728 025,02
2.03.01	Materiales y Productos Metálicos	0,00	4 850 000,00	8 800 000,00
2.03.02	Materiales y Productos Minerales y asfálticos	0,00	107 835 416,37	110 685 416,37
2.03.03	Maderas y sus derivados	0,00	50 000,00	50 000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefonicos y de cómputo	700 000,00	4 482 608,65	10 042 608,65
2.03.06	Materiales y Productos de Plástico	0,00	3 900 000,00	10 400 000,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la constr.	50 000,00	1 900 000,00	3 750 000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	6 550 000,00	64 300 000,00	71 100 000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	100 000,00	2 000 000,00	3 750 000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	150 000,00	62 300 000,00	67 350 000,00
2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	21 757 248,67	10 350 000,00	36 850 196,82
2.99.01	Útiles y materiales de oficina de cómputo	500 000,00	200 000,00	2 494 480,92
2.99.02	Útiles y materiales médicos hospitalarios y de investigación	100 000,00	0,00	200 000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1 600 000,00	550 000,00	5 948 551,21
2.99.04	Textiles y vestuario	300 000,00	7 150 000,00	11 600 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	500 000,00	750 000,00	4 056 113,72
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	50 000,00	1 150 000,00	3 901 280,52
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	100 000,00	0,00	200 000,00
2.99.99	Otros Útiles, materiales y suministros	592 947,95	550 000,00	7 449 770,25



MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE
PRESUPUESTO ORDINARIO 2023
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADO
GENERAL Y POR PROGRAMA

		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMIN- ISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
5	BIENES DURADEROS	37 076 881,67	20 480 596,55	744 277 659,11	801 835 137,33
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	27 076 881,67	16 721 950,00	25 950 000,00	68 748 831,67
5.01.03	Equipo de comunicaciones	2 076 881,67	2 000 000,00	0,00	4 076 881,67
5.01.02	Equipo de transporte	0,00	0,00	23 250 000,00	23 250 000,00
5.01.03	Equipo de comunicación	0,00	0,00	500 000,00	500 000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	5 000 000,00	2 150 000,00	300 000,00	7 450 000,00
5.01.05	Equipo de cómputo	10 000 000,00	2 400 000,00	1 500 000,00	13 900 000,00
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	0,00	1 500 000,00	0,00	1 500 000,00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional deportivo y recreativo	0,00	171 950,00	0,00	171 950,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	10 000 000,00	7 500 000,00	400 000,00	17 900 000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	1 000 000,00	718 327 659,11	719 327 659,11
5.01.01	Edificios	0,00	0,00	17 333 353,00	17 333 353,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	700 994 306,11	700 994 306,11
5.03.01	Terrenos	0,00	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	10 000 000,00	3 758 646,55	0,00	13 758 646,55
5.99.03	Bienes intangibles	10 000 000,00	3 758 646,55	0,00	13 758 646,55

MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE
PRESUPUESTO ORDINARIO 2023
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADO
GENERAL Y POR PROGRAMA

		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	147 671 922,73	0,00	0,00	147 671 922,73
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	121 610 266,79	0,00	0,00	121 610 266,79
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	4 962 022,85	0,00	0,00	4 962 022,85
6.01.02	Transferencias corrientes a Organos desconcentrado	19 071 939,96	0,00	0,00	19 071 939,96
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones descentralizadas no empresariales	49 620 228,47	0,00	0,00	49 620 228,47
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	47 956 075,49	0,00	0,00	47 956 075,49
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	26 061 655,94	0,00	0,00	26 061 655,94
6.06.01	Indemnizaciones	25 341 077,66	0,00	0,00	25 341 077,66
6.06.02	Reintegro o devoluciones	720 578,08	0,00	0,00	720 578,08
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	54 588 329,85	54 588 329,85
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0,00	0,00	54 588 329,85	54 588 329,85
9.02.01	Fondo para mejoras zona marítima terrestre	0,00	0,00	54 588 329,85	54 588 329,85



MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE
PRESUPUESTO INICIAL 2023
JUSTIFICACION DE INGRESOS

1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles LEY N°7729	¢496.202.284.65	17.19%
-----------------------	--	-----------------	--------

Para el Ordinario del 2023, se tenía una estimación de 496.202.284.65, según oficio N°OFV 008-2022, donde se analiza los datos del sistema SITRIMU para realizar la estimación de ingresos 2023.

1.1.2.4.00.00.0.0.000	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	¢47.120.463.32	1.63%
-----------------------	--	----------------	-------

Esta proyección se realiza con un promedio simple según lo recaudado en el primer período del año 2022, generado por traspasos de bienes, segregación por venta de lotes, donación de fincas, recursos generados por los trámites que las personas realizan ante el Registro de la Propiedad.

1.1.3.2.01.04.0.0.000	Impuestos específicos sobre bienes manufacturados	¢129.000.000.00	4.47%
-----------------------	---	-----------------	-------

Justificación: se mantiene el mismo monto autorizado para el año 2022.

Proyección de recaudación total en la Provincia de Guanacaste ¢1.632.164.272.00

Promedio mensual para Municipalidad de Nandayure ¢10.750.000.00

Proyección anual a recaudar en el año 2023 ¢129.000.000.00

Como punto de origen se toman en cuenta las 11 Municipalidades de Guanacaste y el Concejo de distrito de Colorado, para la distribución de estos recursos el porcentaje de aplicación corresponde a un 25% distribuido para la Municipalidad de Abangares la cual de este 25% le transfiere al concejo de Distrito de Colorado un 10%, por lo tanto, el 75% restante se divide entre las 10 Municipalidades pendientes de recibir este ingreso.

1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuesto específico sobre la construcción	¢29.131.442.92	1.01%
-----------------------	---	----------------	-------

Esta estimación se realiza mediante promedio simple tomando en cuenta que hay una reactivación económica y se estima un incremento para el año 2023.

1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	¢3.000.000.00	0.10%
-----------------------	--	---------------	-------

La recaudación de este ingreso corresponde al 6% de espectáculos públicos por permisos para actividades con fines de lucro, se considera un monto de ¢3.000.000.00, por cuanto la recaudación de este año va en aumento debido a que se levantaron las restricciones de permisos para eventos públicos.

1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales, comerciales, y otros permisos	¢116.120.752.00	4.04%
-----------------------	--	-----------------	-------

- Licencias profesionales comerciales y otros permisos**
(Patentes Municipales Comerciales): ¢86.120.752.00

Para el ordinario 2023, se estimado un total en este ingreso de ¢116.120.752.00, según detalle:

Según oficio N°DP 372-2022 emitido por el departamento de Patentes.

- Patentes de licores** ¢30.620.752.00
Con información del Encargado de Patentes, se brinda lo siguiente:

Licencias a €115.550.00
25 X 462.200.00

€11.555.000.00 por año

Licencias a €57.775.00
13 X 231.100.00

€3.004.300.00 por año

Licencias a €57.775.00
11 X 231.100.00

€2.542.100.00 por año

Licencias a €462.200.00
2 X 1.848.800.00

€3.697.600.00 por año

Licencias a €346.650.00
1 X 1.386.600.00

€1.386.600.00 por año

Licencias a €231.100.00
5 X 924.400.00

€4.622.000.00 por año

Licencias a €346.650.00
2 X 1.386.600.00

€2.773.200.00 por año

Licencias a €129.994.00
2 X 519.976.00

€1.039.952.00 por año

Subtotal de 61 Licencias

€30.620.752.00

Para elaborar el cálculo del ingreso 2023 se consideró los siguientes puntos:

Se realiza control cruzado con el Ministerio de Hacienda, en cuanto a la declaración presentada de los patentados.

Se valora los ingresos por recalificación de oficio, por no presentar declaraciones juradas de patentes comerciales.

Posibles patentes nuevas.

Para este presupuesto inicial ajustado se deja esta estimación en **€116.120.752.00**

1.1.9.1.00.00.0.0.000	Impuesto de timbres	de	€6.019.018.80	0.21%
-----------------------	---------------------	----	---------------	-------

La estimación corresponde a los timbres cancelados en el Registro de la Propiedad por conceptos de traspasos, hipotecas y otros y a la recaudación del Timbre Pro-parque Nacional, se hizo por medio del método por recaudación histórica promedio de 5 años de ingresos reales recibidos

Estimación:

Timbre Municipal por hipoteca,

€3.500.000.00

Timbre de parques

€2.519.018.80

€6.019.080.80

1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de agua	de	€129.521.993.24	4.49%
-----------------------	---------------	----	-----------------	-------

Gaceta N°50 del 11 de marzo 2016 (publicación)

Esta estimación según historial de recaudación del primer periodo del año en curso, por cuanto se mantiene la misma tarifa por el servicio brindado.

1.3.1.2.05.02.0.00.000	Servicio instalación cañería	de	€7.294.660.00	0.25%
------------------------	------------------------------	----	---------------	-------

Aquí se aplica la gestión de cobro, que consiste en la corta del servicio a los contribuyentes con más de 4 meses de atraso terminada esta etapa se continua con la aplicación de la corta al servicio con 2 meses de atraso.

1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicio cementerio	de	€5.795.000.00	0.20%
-----------------------	---------------------	----	---------------	-------

Se realiza la estimación según lo recaudado en el primer periodo del año en curso, por cuanto se solicita información a la encargada del departamento, con el fin de obtener el dato correcto, no se recibe la información según oficio ASTC-005-2022, por lo tanto, se mantiene el mismo monto del año 2021

1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicio saneamiento ambiental	de	€106.945.518.72	3.70%
-----------------------	--------------------------------	----	-----------------	-------

Gaceta N°231 del 29 de noviembre 2013 (publicación)

Servicio recolección de basura €106.945.518.72.00

1. Servicio de recolección de basura, Artículo 74 del Código Municipal Gaceta 231 del 29 de noviembre del 2013

A. Servicio prestado en distritos de Carmona, Santa Rita y San Pablo Gaceta N°231 del 25 de noviembre 2004 (publicación) Se mantiene la misma tarifa y las mismas rutas de recolección por cuanto no se ha realizado la contratación del camión recolector.

A. Mantenimiento de parques y obras de ornato \$5.631.086.54

1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	\$8.622.000.00	0.30%
-----------------------	--------------------------	----------------	-------

La estimación igual al año 2020, ingresos generados por las Constancias municipales, Inspecciones para otorgar: permiso de construcción, movimiento de tierra para demolición, para concesiones de obras generales, para publicidad exterior (rótulos), certificaciones de calles públicas y alineamiento vial, solicitud de uso de suelo, para visados de planos (catastro). Está sujeta a la cantidad de solicitudes que se pueden presentar durante el año.

1.3.1.3.02.09.0.00.000	Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	\$2.750.000.00	0.10%
------------------------	---	----------------	-------

Estimación un ingreso menor debido a que se realiza con presupuesto ajustado al del periodo 2020.

1.3.2.2.02.00.0.0.000	Alquiler de terrenos	\$272.941.649.28	9.45%
-----------------------	----------------------	------------------	-------

Se realiza según estimación realizada por el departamento de Zona Marítima Terrestre en oficio recibido del 04 de agosto 2022, en el cual se detalla la proyección de:

Sector playa Coyote un aproximado de \$185.015.008.20, Playa San Miguel un aproximado de \$72.860.153.80, Playa Corozalito un aproximado \$4.647.214.00, Playa Isleta un aproximado de \$10.419.273.28. Para un total de \$272.941.649.28.

1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en el pago de impuestos	\$33.542.755.00	1.16%
-----------------------	---	-----------------	-------

Esta estimación se deja igual a la del periodo 2022, ingresos generados por el no pago de los impuestos a su debido tiempo en bienes inmuebles y patentes, con la aplicación de una buena gestión de cobro, se logra la estimación de este ingreso los cuales esta administración llevara a la práctica nuevos métodos de cobro utilizando el sistema de Ciber Risk, para el envío masivo de mensajes de texto y campañas publicitarias continuas.

1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	\$2.767.212.00	0.10%
-----------------------	---	----------------	-------

Estimación según histórico de recaudación del primer periodo 2020 generados por el no pago de los servicios a tiempo, agua, basura, cementerio y parque, igual esta recuperación depende de la gestión masiva que la Administración realice en todos los servicios que presta esta Entidad.

1.3.4.9.00.00.0.0.000	Otros intereses moratorios	\$4.238.387.00	0.15%
-----------------------	----------------------------	----------------	-------

Estimación según histórico de recaudación del primer periodo 2022, generado por el porcentaje de un 10% por la no presentación de las declaraciones en patentes municipales, las cuales aproximadamente corresponden por no presentación del 50% del registro de las patentes activas.

1.3.4.9.00.00.0.0.000	Ingresos varios no específicos	\$16.365.387.83	0.57%
-----------------------	--------------------------------	-----------------	-------

Corresponde al monto de depósitos no aplicados, por cuanto no contienen datos del contribuyente, los cuales son necesarios para la aplicación. Se realiza depuración y se presupuesta para ser utilizados según las necesidades de la Administración.

1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de	\$2.392.682.02	0.08%
-----------------------	------------------------------	----------------	-------

	Instituciones descentralizadas no Empresariales		
Según documentación del IFAM (Instituto de Fomento y Asesoría Municipal)			
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	¢1.184.873.455.77	50.53%

Dato del ingreso de la Ley 8114 por un monto de ¢1.421.683.208.41, suministrada vía correo electrónico, por el funcionario Gerardo Dobles Monge del MOPT.

Impuesto Ley aeropuerto 9156, por ¢37.333.353.00, se mantiene el mismo monto del año 2021.

2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Instituciones descentralizadas no Empresariales	¢512.524.36	0.02%
-----------------------	--	-------------	-------

Según documentación del IFAM (Instituto de Fomento y Asesoría Municipal)

MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE PRESUPUESTO INICIAL 2023

JUSTIFICACION DE GASTOS

PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades:

Administración General
Auditoría Interna
Administración de inversiones propias
Registro de deuda fondos y transferencias.

REMUNERACIONES:

Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base, servicios especiales, suplencias, tiempo extraordinario, dietas, anualidades, pago de prohibición aplicando el 65% sobre salario base al Proveedor, Abogada, Contadora, dedicación al Informático, con un 35% sobre salario base, décimo tercer mes, cargas sociales de los empleados de la Administración General.

Los recursos aplicables a estas actividades son generados por los ingresos que no tienen un origen específico y se tomó un 10% del porcentaje del IBI, para ayudar al gasto se toma el 10% para gastos de administración de los recursos de la venta de agua, y del servicio de recolección de basura.

En este programa se contemplan 20 plazas fijas, una de servicios especiales y los gastos de representación a la funcionaria Vice alcaldesa.

SERVICIOS:

Para los pagos más prioritarios de la Administración: entre los cuales tenemos el alquiler de un salón más amplio para las sesiones del Concejo Municipal, para pago del servicio de datafono y conectividad con el Banco Nacional para las publicaciones en la Gaceta, para el pago de las cámaras de vigilancia, para el pago de la póliza de riesgos del trabajo y seguros voluntarios de los vehículos asignados en esta Actividad, así como los servicios Jurídicos para el Concejo Municipal y la alcaldía Municipal, entre otros con las siguientes sub partidas: Alquiler de locales, alquiler de maquinaria equipo y mobiliario, servicio de correo, Servicio de Información, Publicidad y Propaganda, impresión y encuadernación, transporte de bienes, comisiones y gastos financieros y comerciales, servicios de tecnología de información, servicios jurídicos, servicios generales, otros servicios de gestión y apoyo, viáticos dentro del país, seguros, actividades protocolarias, mantenimiento y reparación de equipo de computo y sistemas.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

En este rubro se asigna el contenido presupuestario para hacerle frente al gasto Administrativo de los materiales que se necesitan en los diferentes departamentos asignados en esta Actividad, para el desarrollo cotidiano de las labores a utilizar durante el año.

Para compra de combustibles y lubricantes, productos farmacéuticos y medicinales tintas pinturas y diluyentes, otros productos químicos y conexos, Alimentos y bebidas, materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, otros materiales y productos de uso en la construcción, herramientas e instrumentos, repuestos y accesorios, útiles y materiales de oficina y cómputo, útiles y materiales médico, hospitalarios y de investigación, Productos de papel, cartón e impresos, textiles y vestuarios, Útiles y materiales de limpieza, útiles y materiales de resguardo y seguridad, útiles y materiales cocina y comedor, de otros útiles materiales y suministros.

BIENES DURADEROS:

Equipo de comunicación, Equipo y mobiliario de oficina y equipo de cómputo, maquinaria y equipos diversos y Bienes intangibles, necesarios para llevar a cabo funciones indispensables y cotidianas para las labores de la Administración, y con el fin de aplicar las nuevas normas técnicas de Tecnologías de Información las cuales entrarán en vigor a partir del 1 de enero del 2022.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Transferencias de ley Órgano de normalización Técnica, Aporte Junta Administrativa Registro Nacional, Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad, Fondo de Parques Nacionales, Consejo Nacional de Personas con discapacidad, Juntas de Educación, Comité Cantonal de Deportes, Federación de Municipalidades de

Guanacaste, indemnizaciones para cumplir con la Sala Constitucional en concordancia con lo dispuesto en los artículos 41 y 48 de la Constitución Política y la ley 8508, que rige a partir de enero 2008 relacionado con procesos contenciosos administrativos, en reintegros y devoluciones para solventar los reclamos de los clientes los cuales por error efectúan depósitos o pagos de servicios y con la debida documentación se demuestra que fue un error.

MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE PRESUPUESTO INICIAL AJUSTADO 2021

JUSTIFICACION DE GASTOS

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES

En este programa se incluyen los gastos para los servicios:

Recolección de basura
Mantenimiento de Caminos y Calles
Cementerio, Parques y obras de ornato
Acueductos, Educativos culturales y deportivos
Servicios sociales y complementarios
Mejoramiento en la Zona Marítima Terrestre
Mantenimiento Edificio
Protección del medio ambiente
Desarrollo Urbano
Atención emergencias Cantonales
Servicio 31 Aportes en especies para servicios y proyectos comunitarios.

Recolección del Servicio de basura:

Este servicio se ha brindado por esta Municipalidad, con un recolector alquilado para este fin y al no contar con un relleno sanitario, las disposiciones finales de los desechos sólidos son trasladadas al Parque ecológico de la Municipalidad de Santa Cruz. El 10% para la utilidad de este Servicio se contempla en el Programa III Inversiones, para el Mantenimiento y equipamiento centro de acopio Nandayure. Así como el 10% para apoyar el programa de Administración General.

REMUNERACIONES:

Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base, tiempo extraordinario, retribución por años servidos, décimo tercer mes, cargas sociales y fondos administrados por entes privados.

SERVICIOS:

Se incluye contenido económico para cubrir servicios de: Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario, servicio de energía eléctrica, comisiones y gastos por servicios financieros, servicio de tecnología de información, servicios en ciencias de la salud, otros servicios de gestión de apoyo, viáticos dentro del país y seguros.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Se incluye contenido económico para cubrir gastos de: productos farmacéuticos y medicinales, tintas pintura y diluyentes, materiales y productos eléctricos telefónicos y de cómputo, útiles y materiales de oficina y computo, productos de papel cartón e impresos, textiles y vestuarios, útiles y materiales de limpieza, útiles y materiales de resguardo y seguridad, otros útiles materiales y suministros.

BIENES DURADEROS:

Para Equipo y mobiliario de oficina, Equipo de cómputo, Bienes intangibles.

Mantenimiento de caminos y calles:

En este servicio se aplica el 50% sobre la estimación de los ingresos alquiler de la Zona Marítima, se incluyen salarios para los operarios de la maquinaria, para el Mantenimiento rutinario de los caminos de nuestro Cantón, se aplica el ingreso del impuesto al ruedo según la información dada por el IFAM en oficio N°DAH-UF-C-MU-298-2022, recibido el día 31 de agosto del 2022.

REMUNERACIONES:

Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base, tiempo extraordinario, anualidades, décimo tercer mes, cargas sociales y contribución a fondos administrativos por entes privados, de los empleados del servicio de Mantenimiento de caminos y calles.

SERVICIOS:

Se incluye contenido económico para cubrir: Transporte de bienes, servicios generales, otros servicios de gestión y apoyo, viáticos dentro del país, seguros, mantenimiento y reparación de otros equipos, otros impuestos deducibles, otros servicios no especificados.

MATERIALES Y SUMINISTROS: Para la compra de combustibles y lubricantes, tintas pintura y diluyentes, productos farmacéuticos y medicinales, materiales y productos metálicos, materiales y productos eléctricos telefónicos y de cómputo, materiales y productos de plástico, textiles y vestuarios, útiles y materiales de limpieza, útiles y materiales de resguardo y seguridad.

BIENES DURADEROS:

Se incluye contenido económico para: Equipo de Comunicación y Maquinaria de equipo diverso.

Cementerio

Aquí se incluyen los recursos del Servicio y derecho del cementerio, del cual se destina el 10% de la utilidad para el desarrollo en el programa III Inversiones en Mejoras al cementerio de Carmona, y se recibe el apoyo por parte del ingreso de Bienes Inmuebles (distribución del IBI) debido a que los ingresos son muy bajos para mantener el departamento.

REMUNERACIONES:

Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base, suplencias, anualidades, pago de prohibición, décimo tercer mes, cargas sociales, de los empleados del servicio de Cementerio.

SERVICIOS:

Para el pago de servicio de energía eléctrica, otros servicios de gestión y apoyo, seguros.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Para la compra de: productos farmacéuticos y medicinales, otros productos químicos y conexos, materiales y productos metálicos, materiales y productos minerales y asfálticos, materiales y productos eléctricos telefónicos y de cómputo, materiales y productos de plástico, herramientas e instrumentos, repuestos y accesorios, útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación, textiles y vestuarios, útiles y materiales de limpieza, útiles y materiales de resguardo y seguridad, otros útiles materiales y suministros.

**Parques:**

Aquí se incluyen los recursos de Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato y se refuerza con el porcentaje del IBI, al ser un ingreso bajo el cual no cubre los gastos para mantener el parque con un aspecto agradable a los pueblerinos y visitantes del cantón, del ingreso se destina el 10% de utilidad para el desarrollo ubicado en el programa III Inversiones, en **Mejoras y embellecimiento del Parque de Carmona**.

REMUNERACIONES:

Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base, suplencias, anualidades, décimo tercer mes, cargas sociales, de los empleados del servicio de Parques y obras de ornato.

SERVICIOS:

Para el pago de servicio de energía eléctrica, otros servicios básicos, seguros.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Para la compra de: productos farmacéuticos y medicinales, productos eléctricos telefónicos y de cómputo, materiales y productos de plástico, textiles y vestuarios, útiles y materiales de limpieza, útiles y materiales de resguardo y seguridad.

Acueducto:

En este servicio se aplican los recursos derivados de la venta de agua y de las instalaciones del servicio, el 10% de utilidad para el desarrollo se clasifica en el Programa III, Inversiones, en **Mejoramiento acueducto Municipal**, el 10% para gastos de la Administración aplicado en la Actividad 1 Administración General.

REMUNERACIONES:

Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base, tiempo extraordinario, anualidades, pago de prohibición, décimo tercer mes, cargas sociales, de los empleados del servicio de Acueductos.

SERVICIOS:

Para el pago de Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario, servicio de energía eléctrica, servicio de telecomunicaciones, transporte de bienes, Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales, servicios de tecnologías de información, servicios médicos y de laboratorio, servicios de ingeniería y arquitectura, servicios de fontanería, otros servicios de gestión y apoyo, viáticos dentro del país, mantenimiento de edificios y locales, seguros, mantenimiento y reparación de equipo de producción, mantenimiento y reparación de equipo de transporte, Mantenimiento y reparación de otros equipos.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Para la compra de combustibles y lubricantes, productos farmacéuticos y medicinales, tintas pintura y diluyentes, otros productos químicos y conexos, alimentos y bebidas, materiales y productos metálicos, materiales y productos minerales y asfálticos, materiales y productos eléctricos telefónicos y de cómputo, materiales y productos de plástico, otros materiales y productos de uso en la construcción, herramientas e instrumentos, repuestos y accesorios, útiles y materiales de oficina y de cómputo, útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación, productos de papel cartón e impresos, textiles y vestuarios, útiles y materiales de limpieza, útiles y materiales de resguardo y seguridad, otros útiles materiales y suministros.

BIENES DURADEROS:

Para Equipo y mobiliario de oficina, Equipo de cómputo, equipo sanitario de laboratorio de investigación, maquinaria y equipo diverso, gastos de escritura, Bienes intangibles.

Educativos, Culturales y Deportivos:

Con los recursos del Impuesto de espectáculos públicos se incluye el 50% para Actividades culturales y el 50% para Actividades Deportivas, con recursos de la Ley 9156 de las personas que ingresan al país por el aeropuerto se da contenido a la Reactivación Económica Festival Navideño Nandayure, que se realiza cada fin de año.

SERVICIOS:

Para el pago de, otros servicios de gestión y apoyo, transporte dentro del país, actividades protocolarias sociales.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Para la compra de: productos farmacéuticos y medicinales, alimentos y bebidas, productos de papel cartón e impresos, textiles y vestuarios, útiles y materiales de cocina y comedor, otros útiles materiales y suministros.

BIENES DURADEROS:

Para la compra de Equipo y mobiliario educacional deportivo y recreativo.

Servicios sociales y complementarios

Se contempla lo necesario para la atención de la Oficina de la Mujer, además se inyectan recursos para la atención de la niñez y de la adolescencia, según Leyes N° 7184 (Convención de los Derechos del Niño) y 7739 (Código de la Niñez y la Adolescencia) y para cumplir con la Ley de Igualdad de Oportunidades para las personas con Discapacidad Ley Nro. 7.600.

REMUNERACIONES:

Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base, anualidades, décimo tercer mes, cargas sociales, de los empleados del servicio de Servicios sociales y complementarios.

SERVICIOS:

Para el pago de: Publicidad y propaganda, impresión, encuadernación y otros, servicios de tecnologías de información, otros servicios de gestión y apoyo, viáticos dentro del país, seguros, actividades de capacitación, actividades protocolarias y sociales.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Para la compra de combustibles y lubricantes, tintas pintura y diluyentes, materiales y productos minerales y asfálticos, alimentos y bebidas, materiales y productos eléctricos telefónicos y de cómputo, productos de papel cartón e impresos, textiles y vestuarios, otros útiles materiales y suministros.

Servicio 15 Mejoramiento en la zona marítimo.

Se da contenido presupuestario a los gastos atinentes a esta Oficina, se asigna la prohibición para la plaza de abogado con un 30% sobre salario base.

REMUNERACIONES:

Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base, anualidades, pago de prohibición, décimo tercer mes, cargas sociales, de los empleados del servicio de Mejoramiento en la zona marítima terrestre.

SERVICIOS:

Para el pago de: servicio de telecomunicaciones, otros servicios básicos, publicidad y propaganda, impresión, encuadernación y otros, Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales, servicios de tecnologías de información, servicios generales, otros servicios de gestión y apoyo, viáticos dentro del país, seguros, mantenimiento y reparación de equipo de transporte.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Para la compra de combustibles y lubricantes, productos farmacéuticos y medicinales, tintas pintura y diluyentes, otros productos químicos y conexos, materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, otros materiales y productos de uso de la construcción, herramientas e instrumentos, repuestos y accesorios, útiles y materiales de oficina y de cómputo, productos de papel cartón

e impresos, textiles y vestuarios, útiles y materiales de limpieza, útiles y materiales de resguardo y seguridad, otros sutils materiales y suministros.

BIENES DURADEROS:

Para Equipo y mobiliario de oficina, Equipo de cómputo, Bienes intangibles.

Servicio 17 Mantenimiento edificio:

Se da contenido para el pago del conserje con el fin de velar por el mantenimiento de la limpieza integral del edificio municipal.

REMUNERACIONES:

Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base, suplencias, anualidades, décimo tercer mes, cargas sociales, de los empleados del servicio de Mantenimiento edificios.

SERVICIOS:

Para el pago de: servicio de energía eléctrica, servicio de telecomunicaciones, otros servicios básicos, servicios en ciencias de la salud, otros servicios de gestión y apoyo, seguros, mantenimiento de edificios y locales, mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina, mantenimiento y reparación de otros equipos.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Para la compra de: productos farmacéuticos y medicinales, materiales y productos metálicos, materiales y productos eléctricos telefónicos y de cómputo, otros materiales y productos de uso en la construcción, productos de papel cartón e impresos, textiles y vestuarios, útiles y materiales de limpieza, útiles y materiales de resguardo y seguridad, otros sutils materiales y suministros.

Servicio 25 Protección medio ambiente:

Se contempla el porcentaje de Ley aplicado a este Servicio de los recursos provenientes de la recaudación de timbre pro-parque.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Para la compra de Productos Agroforestales.

Servicio 26 Desarrollo Urbano:

Se da contenido presupuestario a los gastos atinentes a esta Oficina, se asigna Restricción al ejercicio liberal de la profesión 65% sobre salario base al Perito valorador, así como la nueva plaza de encargado de Bienes Inmuebles PM1 la cual fue aprobada mediante acuerdo.

REMUNERACIONES:

Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base, servicios especiales, anualidades, pago de prohibición, décimo tercer mes, cargas sociales, de los empleados del servicio de Desarrollo urbano.

SERVICIOS:

Para el pago de: información, publicidad y propaganda, impresión, encuadernación y otros, servicios de tecnologías de información, servicios de ciencias de salud, servicios de ingeniería y arquitectura, otros servicios de gestión y apoyo, viáticos dentro del país, seguros.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Para la compra de combustibles y lubricantes, productos farmacéuticos y medicinales, tintas pintura y diluyentes, otros productos químicos y conexos, materiales y productos eléctricos telefónicos y de cómputo, herramientas e instrumentos, repuestos y accesorios, útiles y materiales de oficina y de cómputo, productos de papel cartón e impresos, textiles y vestuarios, útiles y materiales de resguardo y seguridad, otros útiles materiales y suministros.

Servicio 28 Atención de emergencias cantonales:

Se incluye recursos para cumplir con la Ley Nacional de Emergencia, prevención del Riesgo N°8466, provocado por desastre natural.

REMUNERACIONES:

Se incluye contenido económico para cubrir tiempo extraordinario, décimo tercer mes, cargas sociales, en caso de una eventualidad.

SERVICIOS:

Para el pago de: Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario, viáticos dentro del país, seguros.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Para la compra de combustibles y lubricantes, alimentos y bebidas.

Servicio 31 Aportes en especies para servicios y proyectos comunitarios:

Se asigna contenido al Comité Auxiliar de la Cruz Roja de Nandayure (cédula Jurídica 3-002-04533) para compra de combustibles.

MATERIALES Y SUMINISTROS: Para la compra de combustibles y lubricantes.

MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE PRESUPUESTO INICIAL AJUSTADO 2021 JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

PROGRAMA III INVERSIONES

A este programa se da contenido para los gastos de los proyectos incluidos en los grupos:

Vías de comunicación terrestre

Instalaciones

Y Otros proyectos.

VIAS DE COMUNICACIÓN:

En este grupo se incluyen los recursos de la Ley de Simplificación Tributaria N° 8114 y 9329.

Unidad de Gestión Municipal.

Mantenimiento rutinario de la red vial cantonal.

Construcción alcantarillas de cuadro en rutas cantonales.

Tratamiento superficial bituminoso rutas cantonal.

Construcción de aceras, cunetas y cordones y caño en rutas Cantonales.

Compra de mezcla asfáltica en caliente por demanda en rutas cantonales.

Colocación de mezcla asfáltica en caliente por demanda en rutas cantonales.

Como se está trabajando con el inicial ajustado los proyectos incluidos son los que se les va dar continuidad para el periodo 2023.

Para los ajustes de este Programa de Inversiones, se tomó en consideración las variaciones incluidas con relación a las modificaciones realizadas en el periodo 2022.



Unidad Técnica de Gestión vial municipal: REMUNERACIONES

Se Incluye disponibilidad presupuestaria en sueldos para cargos fijos, servicios especiales, suplencias, tiempo extraordinario, retribución por años servidos, restricción al ejercicio liberal de la profesión, decimotercer y cargas sociales.

SERVICIOS:

Para el pago de: Servicio de correo, información, impresión, encuadernación y otros, transporte de bienes, Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales, servicios de tecnologías de información, servicios jurídicos, servicios de ingeniería y arquitectura, servicios generales, otros servicios de gestión y apoyo, transporte dentro del país, viáticos dentro del país, seguros, Actividades de capacitación, Actividades protocolarias y sociales, Mantenimiento de edificios y locales, Mantenimiento y reparación de equipo de transporte, Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación, Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina, Mant y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información y deducibles.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Para la compra de combustibles y lubricantes, productos farmacéuticos y medicinales, tintas pintura y diluyentes, otros productos químicos y conexos, Materiales y productos metálicos, materiales y productos eléctricos telefónicos y de cómputo, Materiales y productos de plástico, Otros materiales y productos de uso en la construcción, repuestos y accesorios, útiles y materiales de oficina y de cómputo, productos de papel cartón e impresos, textiles y vestuarios, Útiles y materiales de limpieza, útiles y materiales de resguardo y seguridad, otros útiles materiales y suministros.

BIENES DURADEROS

Se incluye contenido para: Equipo de transporte, Equipo de comunicación, Equipo y mobiliario de oficina, Equipo de cómputo y Maquinaria y equipo diverso.

Mantenimiento de la red vial cantonal:

REMUNERACIONES

Se Incluye disponibilidad presupuestaria en sueldos para cargos fijos, Jornales, servicios especiales, suplencias, tiempo extraordinario, retribución por años servidos, decimotercer y cargas sociales.

Además de las Remuneraciones incluidas en este proyecto en **Servicios especiales**, la Administración contempla contenido para los servicios de 4 operarios de maquinaria amarilla (pesada), salario base de \$397.870.00 una categoría de puesto OM2A, con experiencia en la construcción de obras viales, tales como colocación de mezcla asfáltica en caliente en diferentes calles del Cantón, Mejoramiento de la capacidad estructural en caminos de lastre, mejoramiento del nivel de servicio de las calles cantonales de poco tránsito con la colocación de tratamientos superficiales bituminosos, Mantenimiento rutinario y mecanizado de las calles de lastre del Cantón, Mejoramiento de obras de drenaje en vías públicas todas estas actividades son parte del plan quinquenal de gestión vial y forman parte del portafolio de proyectos para el año 2023. No obstante, la contratación se hará en el momento en que la Administración (**alcalde**) necesite de estos Servicios, según el desarrollo de los proyectos.

SERVICIOS

Para el pago de: Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario, Servicio de telecomunicaciones, transporte de bienes, servicios jurídicos, servicios de ingeniería y arquitectura, otros servicios de gestión y apoyo, viáticos dentro del país, seguros, Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción, Mantenimiento y reparación de equipo de transporte y deducibles.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Para la compra de combustibles y lubricantes, tintas pintura y diluyentes, otros productos químicos y conexos, Materiales y productos metálicos, Materiales y productos minerales y asfálticos, Madera y sus derivados, materiales y productos eléctricos telefónicos y de cómputo, Materiales y productos de plástico, Otros materiales y productos de uso en la construcción, Herramientas e instrumentos, repuestos y accesorios, útiles y materiales de oficina y de cómputo, productos de papel cartón e impresos, textiles y vestuarios, Útiles y materiales de limpieza, útiles y materiales de resguardo y seguridad, otros útiles materiales y suministros.

INSTALACIONES:

Con los recursos del 10% de utilidad de la estimación del agua, se da contenido al Mejoramiento acueducto Municipal, que se brinda en la comunidad de Carmona y Santa Rita

BIENES DURADEROS:

SERVICIOS: para el pago de: mantenimiento y reparación de equipo de transporte incluye automóviles, y mantenimiento y reparación (pintura de vehículo).

OTROS PROYECTOS:

Con el 10% de la utilidad para el desarrollo de los ingresos del servicio de Recolección de Basura, brindado en Carmona, Santa Rita y San Pablo se da contenido al Mantenimiento y Equipamiento centro de Acopio Nandayure.

SERVICIOS: para el pago de; Otros servicios de gestión y apoyo.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Para la compra de; Tintas, pinturas y diluyentes, Materiales y productos metálicos, Materiales y productos minerales y asfálticos, Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, Repuestos y accesorios y Útiles y materiales de resguardo y seguridad.

Con el 10% de la utilidad para el desarrollo de los ingresos del Servicio y derecho del cementerio se da contenido do a las Mejoras y embellecimiento instalaciones Cementerio Carmona.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Se da contenido para; Mat. Y prod. Eléctricos, telefónicos y cómputo

Con el 10% de la utilidad para el desarrollo de los ingresos del Servicio Mantenimiento y obras de ornato, se da contenido en mejoras y embellecimiento instalaciones al Parque de Carmona.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Se da contenido para; Mat. Y prod. Eléctricos, telefónicos y cómputo

Con Ingresos de la Ley 9156, se da contenido en el proyecto de la Construcción de la Casa de la Cultura II Etapa:

CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS

Se da contenido en Edificios

Con ingresos de la Ley 9156, se da contenido al proyecto de Mejoras al Parque.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Para compra de; Materiales y productos minerales y asfálticos, Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, Materiales y productos de plástico.

PLANTEL MUNICIPAL

Se le da contenido con recursos del IBI (Impuesto de Bienes Inmuebles), Construcción materiales producción planteles.

REMUNERACIONES:

Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base, suplencias, retribución por años servidos, décimo tercer mes y cargas sociales.

SERVICIOS:

Para el pago de servicios de, servicios de energía eléctrica, otros servicios de gestión y apoyo, seguros.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Para compra de combustibles y lubricantes, productos farmacéuticos y medicinales, otros productos químicos, materiales y productos metálicos, materiales y productos asfálticos, materiales y productos eléctricos, telefónicos y computo, materiales, Otros materiales y productos de uso en la construcción, herramientas e instrumentos, repuestos y accesorios, productos de papel cartón e impresos, textiles y vestuarios, útiles y materiales de limpieza, útiles y materiales de resguardo y seguridad, otros útiles, materiales y suministros.

Bajo la modalidad de obras por contrato en Vías de comunicación, se da contenido a los siguientes proyectos:

Construcción alcantarillas de cuadro en rutas cantonales, Tratamiento superficial bituminoso rutas cantonal, Construcción de aceras, cunetas y cordones y caños en rutas cantonales, Compra de mezcla asfáltica en caliente por demanda en rutas cantonales, Colocación de mezcla asfáltica en caliente por demanda en rutas cantonales, Construcción de puentes peatonales en el cantón de Nandayure, Construcción de enrocados, cabezales y delantales en Rutas Cantonales.

CUENTAS ESPECIALES

Sumas sin asignación presupuestaria correspondiente al 20% del ingreso de Zona Marítimo Terrestre, las cuales se utilizan en caso de cancelar un pago a alguna persona por motivos imputables a la Municipalidad de Nandayure cuando haya una responsabilidad.

MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE

CUADRO N° 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)

INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	programa	Act/Ber o/ Grupo	Proyec	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y PARTIDA PRESUPUESTARIA	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
11210100000000	Impuesto de Bienes Inmuebles, Ley 7729	466 202 284.65	1	2		Administración General - Auditoría (10%)	54 982 251.31				
						Remuneraciones (auditoría)	38 700 000.00				
						Servicios	33 797 793.21				
						Matrículas y suminos	3 061 500.00				
						Administración General (10%)	2 341 100.79	38 700 000.00			
						Remuneraciones (gastos de vicarías)	14 882 251.32				
						O.N.T. (1%)	14 882 251.32	14 882 251.32			
						Transferencias corrientes	4 162 622.85				
						Registro Nacional (2%) Consejo Nacional de la pers	4 962 022.85	4 962 022.85			
						Transferencias corrientes	9 524 545.69				
						Comité cantonal de deportes y recreación 2%	9 524 045.69	9 524 045.69			
						Transferencias corrientes	43 794 674.49				
						Consejo Nacional de la persona con discapacidad (1	42 796 075.49	42 796 075.49			
						Transferencias corrientes	7 132 679.25				
						Junta de Educación 19%	7 132 679.25	7 132 679.25			
						Transferencias corrientes	49 620 228.67				
						Otras Transferencias Corrientes	49 620 228.67	49 620 228.67			
						Indemnizaciones	26 081 688.35				
						Remiagos y Devoluciones	25 341 077.06				
						Transferencia corrientes	720 578.09	26 061 655.95			
						Administración de Inversiones propias (7% 100)	37 076 881.67				
						Bienes Inmuebles	37 076 881.67	37 076 881.67			
						Cementerio	8 665 000.00				
						Remuneraciones	512 153.10				
						Servicios	1 035 444.27	5 662 000.00			
						Matrículas y suminos	3 568 602.85				
						Parques y Obras de Ornato	8 665 000.00				
						Remuneraciones	3 103 275.21				
						Servicios	2 035 444.27				
						Matrículas y suminos	3 251 260.62	8 602 000.00			
						Educativos y Culturales (14.8%)	20 037 977.15				
						Servicios	18 337 977.15	20 037 977.15			
						Matrículas y suminos	3 700 000.00				
						Servicios Sociales y Complementarios	29 030 000.00				
						Remuneraciones	18 034 285.18				
						Servicios	3 135 010.00				
						Matrículas y suminos	7 840 704.82	29 000 000.00			
						Mantenimiento de Edificio	35 348 188.04				
						Remuneraciones	7 033 254.90				
						Servicios	18 073 197.71				
						Matrículas y suminos	8 459 133.43	35 345 000.00			
						Desarrollo Urbano	195 612 880.79				
						Remuneraciones	101 254 459.35				
						Servicios	4 879 625.25				
						Matrículas y suminos	4 448 551.20	110 912 380.76			



MUNICIPALIDAD DE
CUADRO N.º 2
Estructura organizacional (Recursos Humanos)

Nivel	Procesos sustantivos -cantidad de plazas-						Procesos de Apoyo -cantidad de plazas-					
	Detalle general		Por programa				Detalle general		Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales Puestos de confianza Otros	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo	1		1									
Profesional	10		1	6	3		5		5	2	1	
Técnica	3		1				3	1	7	2		
Administrativo	1						5		1	5	1	
De servicio	1			4			13	4	1	7	7	
Total	16	0	3	10	3	0	40	1	6	18	14	8

RESUMEN:

Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en sueldos para cargos fijos	16
Plazas en servicios especiales	0
Total de plazas	16

Plazas fijas y especiales



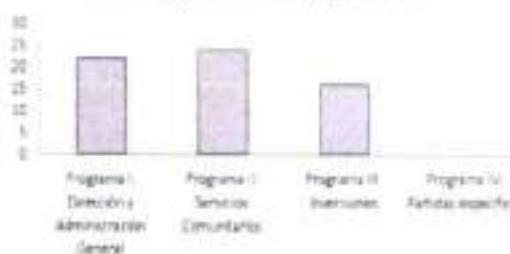
Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en procesos sustantivos	16
Plazas en procesos de apoyo	40
Total de plazas	56

Plazas en procesos sustantivos y de apoyo



RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I. Dirección y Administración General	22
Programa II. Servicios Comunitarios	24
Programa III. Inversiones	16
Programa IV. Partidos específicos	0
Total de plazas	62

Plazas según estructura programática



Tipo de plaza	CANTIDAD DE PLAZAS						Observaciones
	Presupuesto inicial 2021	Presupuestos extraordinarios 2021	Modificaciones a 2021	Total 2021	Presupuesto inicial 2022	Variación de un año a otro	
Cargos fijos	0	0	3	3	0	0	
Servicios especiales	0	0	0	0	0	0	
Procesos sustantivos	0	0	3	3	0	0	
Procesos de apoyo	0	0	0	0	0	0	

Funcionario responsable: LIC. YELIN ARIAS ROHAS

Fecha: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022

MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE
CUADRO N.° 3
SALARIO DEL ALCALDE/SA Y VICEALCALDE/SA

SALARIO DEL ALCALDE/SA

De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)

Seleccione la metodología utilizada para el cálculo del salario del alcalde/sa	a) Salario mayor pagado
--	-------------------------

a) Salario mayor pagado		
	Con las anualidades aprobadas	Más la anualidad del periodo
(Puesto mayor pagado) (Fecha de ingreso):	ACTUAL	PROPUESTO
Salario Base	2 457 879,77	0,00
Anualidades	0,00	0,00
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00	0,00
Carrera Profesional	0,00	0,00
Otros incentivos salariales	0,00	0,00
Total salario mayor pagado	2 457 879,77	0,00
Más: 10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	245 787,98	0,00
Salario base del Alcalde	2 703 447,75	0,00 (1)
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00	0,00 (2)
Total salario mensual	2 703 447,75	0,00

b) Con base en la tabla establecida en el art. 20 del Código Municipal	
Monto del presupuesto ordinario	0,00
Salario definido por tabla	0,00 >
Más:	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00 (4)
Total salario mensual	

c) Con base en el 50% de la pensión del Alcalde/sa	
Monto de la pensión	0,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0,00 (5)

SALARIO DEL VICEALCALDE/SA

a) Con base en el 80% del salario base del Alcalde/sa	
	PROPUESTO
Salario base del Vicealcalde/sa (Art 20 del Código Municipal)	0,00
Más:	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00
Total salario mensual	0,00

b) Con base en el 50% de la pensión del Vicealcalde/sa	
	PROPUESTO
Monto de la pensión	1 575 103,80
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	787 551,90 (5)

- (1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se determine
(2) Aportar base legal y nombre de la profesión
(3) Debe ubicarse en la relación de puestos
(4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en el ítem subpartida 0.03.02
(5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpartida 0.99.01

Elaborado por: _____
Fecha: _____

MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE
CUADRO N.º 4
DETALLE DE LA DEUDA

SERVICIO DE LA DEUDA									
ENTIDAD PRESTATARIA	Nº OPERACIÓN	FECHA DE FORMALIZACIÓN (contrato firmado entre las partes)	AÑO DE PRIMER DESEMBOLSO	COMISIONES (1)	INTERESES (2)	AMORTIZACIÓN (3)	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO	SALDO
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
TOTALES				0,00	0,00	0,00	0,00		

PRESUPUESTO ORDINARIO 2023							0,00
-----------------------------------	--	--	--	--	--	--	------

DIFERENCIA					0,00	0,00	0,00
-------------------	--	--	--	--	------	------	------

(1) Completar esta columna en caso de operaciones nuevas. Se clasifican dentro del Grupo Comisiones y otros gastos 3.04 (Verificar subcategoría según préstamo interno o externo)
(2) Se clasifican dentro del Grupo Intereses sobre préstamos 3.02 (Verificar subcategoría según entidad prestataria)
(3) Se clasifican dentro del Grupo Amortización de préstamos 6.02 (Verificar subcategoría según entidad prestataria).

Elaborado por Carmen Vega Rodriguez

Fecha: 20 de julio 2022



Versión actualizada a julio de 2022



MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE

CUADRO N.º 5

Aportes en especie para servicios y proyectos comunales

BENEFICIARIO	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA	MONTO
Cruz Roja Costarricense	Ley N° 4478 Según Acuerdo Municipal N°	Materiales y Suministros (Combustibles)	1 000 000,00
TOTAL			1 000 000,00

Elaborado por Carmen Vega Rodriguez

Fecha: 20 de julio 2022

Versión actualizada a julio de 2022

MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE

Cuadro N.º 6

CÁLCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES

PRESUPUESTO PRECEDENTE (1):				2 164 895 452,18	
PRESUPUESTO EN ESTUDIO (1):				2 885 552 411,09	
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO				33%	
INDIQUE EL PORCENTAJE DE INCREMENTO APROBADO POR EL CONCEJO: (2)				5,00%	
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL
5	24 272,54	25 486,17	76	807 062,05	9 684 744,60
5	12 136,27	12 743,08	76	403 530,87	4 842 370,40
6	12 136,27	12 743,08	76	484 237,04	5 810 844,48
6	6 068,14	6 371,54	76	242 118,52	2 905 422,24
DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)					0,00
TOTAL				1 936 948,48	23 243 381,72

(1) No deben considerarse para el cálculo, los ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y sus reformas, ni el financiamiento (préstamos, superávit libre y superávit específico)

(2) El aumento de las dietas debe realizarse según lo estipulado en el artículo 114 de la Ley N.º 8114 y sus reformas, ni el financiamiento (préstamos, superávit libre y superávit específico)

Elaborado por: Carmen Vega Rodriguez

Fecha: 20 de julio 2022

Versión actualizada a julio de 2022



MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE
Cuadro N.º 7
INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD

INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL	PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO	OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE
Anualidades	Ley 6835	1% Sobre salario base por cada año cumplido hasta el 30 de junio 1993	Aplica para todos los empleados administrativos y operativos
		2% sobre salario base a partir del 01 de julio	
		2.5% sobre salario base a partir 2008	
		4% sobre salario base a partir de Enero 2010	
		2,54% para técnicos a partir del año 2023	Aplica para todos los empleados, según Ley 9635 de Fortalecimiento de las Finanzas
		1,94% para profesionales a partir del año 2012	Publicas. Aplica para el año 2023 en adelante
Decimotercer mes	Ley 2412	Total de salarios multiplicado por 8.33%	Aplica para todos los empleados administrativos y operativos
Prohibición	Ley de enriquecimiento ilícito, Ley control interno	65% sobre salario base	Aplica para Auditor, Proveedor, Contador, Vice-alcalde, Abogado, Perito valorador y Administrador del acueducto
		30% sobre salario base	Abogado Zona Marítimo Terrestre
Dedicación exclusiva	Reglamento	55% sobre salario base para Licenciados	Ingeniera civil, Promotor social
Dedicación exclusiva	Reglamento	35% sobre salario base Bachiller	Informatico y asistente valorador

La Administración debe contar con

La Administración debe contar con los expedientes correspondientes para los casos donde otorgue incentivos salariales, estableciendo el fundamento jurídico y el estudio técnico realizado y estar disponibles como parte del Componente Sistemas de Información que establece el artículo 16 de la Ley General de Control Interno, Ley N.º 8292

Elaborado por Carmen Vega Rodriguez

Fecha: 20 de julio 2022

Versión actualizada a julio del 2022

MUNICIPALIDAD DE MANDAYURÉ
ESCALA SALARIAL PRIMER SEMESTRE 2023 (PERCENTIL 20 UNBL)
ESCALA UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES 2023

NOMBRE DEL PUESTO	CAT. DE PUESTO	NOMBRE DEL SERVIDOR	FECHA DE INGRESO	JOR. NA-DA	SALARIO PRO. ANTERIOR 2022	ANOS CUMPL. 2022	RECON. AL 2022	MONTO ANUAL ACUMULADAS AL 2022	SALARIO PRO. ACTUAL 2023	DIFERENCIA ANTERIOR ACTUAL	ANOS CUMPL. 2023	POAC. 2,84% A/P 1,84% P	MONTO ANUAL ACUMULADAS 2023	ANUAL AC. NUEVO %	SALARIO COM. ANUAL AC. NUEVO %
PROGRAMA 1.- DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL															
ACTIVIDAD 1.- Sueldos fijos															
Alcalde Municipal		Gervasio Jimenez Gorno	01-05-2020	8	502.485,00	15	60	344.238,20	573.737,00	71.742,00	3	8	43.718,80	14.572,87	816.753,8
Subsecretario Municipal				5	455.569,00	7	20	166.643,76	559.442,00	69.854,00	3	8	47.628,48	14.259,83	772.923,0
Asesor secretario Concejo Municipal															
Talento Municipal		Graciela Ruiz Belsudino	06-07-02	6	502.485,00	32	128	734.370,56	573.737,00	71.742,00	3	8	43.718,80	14.572,87	1.382.358,7
Asesor Técnico Municipal		Yicela Fajardo De La O	25-10-2003	8	562.142,00	19	70	542.582,96	462.086,00	60.854,00	3	8	34.448,72	11.483,24	841.621,9
Capataz		Liliana Andrea Vargas	10-10-1995	6	382.142,00	28	104	470.178,84	452.590,00	59.854,00	3	8	34.448,72	11.483,24	698.236,7
Oficial de Cobro		Silvia Carreros Palma	27-02-03	8	376.828,00	15	60	256.234,00	450.380,00	50.562,00	3	8	32.785,72	10.931,91	732.361,2
Oficina Presupuestaria		VACANTE			644.718,00	0	0		754.482,00	109.734,00	0	0			754.482,00
Centenares Municipal		Xenia Cardemont Cardin	11-01-2017	8	395.117,00	28	104	661.698,84	828.148,00	75.828,00	3	8	48.233,32	16.077,67	1.754.882,3
Asistente Contabilidad		JOHANNA BARELO NEMAR	01-03-07	6	352.142,00	14	56	282.173,76	452.086,00	59.854,00	3	8	34.448,72	11.483,24	731.202,3
Inspector General Municipal		Luis Fco. Solomero Ruiz	07-05-2018	8	376.828,00	3	12	51.946,80	450.380,00	50.562,00	3	8	32.785,72	10.931,91	525.784,8
Ing. Planes y Obras		Miriam Arguedas Henares	09-07-2006	8	376.828,00	12	48	200.587,20	450.380,00	50.562,00	3	8	32.785,72	10.931,91	680.734,2
Encargado de Archivo Municipal		Heidy Arango Castro	08-02-1997	8	402.841,00	24	96	457.871,84	477.064,00	69.213,00	3	8	38.351,31	12.117,17	803.484,2
Tecnólogo Municipal		Vicente Vazquez Seguel	27-03-06	8	355.177,00	15	60	227.073,00	378.465,00	43.878,00	3	8	38.638,17	8.637,76	883.879,7
Proceder Municipal		Ignacio Escobar Bazo	01-08-06	8	552.489,00	17	68	454.171,20	670.640,00	100.371,00	3	8	39.042,89	13.014,30	1.119.089,2
Encargado informática		Javier Hernández Alfaro	16-04-01	8	562.489,00	20	80	836.972,00	670.640,00	100.371,00	3	8	39.042,89	13.014,30	1.249.564,90
Coordinador planificadora de serv		Luz Mary Alvarado Maye	18-03-03	8	428.298,00	21	84	446.743,08	531.837,00	103.535,90	3	8	40.525,95	13.506,66	1.032.654,2
Enc. Recursos Humanos		Yessy Asas Rojas	20-05-2009	8	790.117,00	12	48	397.793,00	828.148,00	73.829,00	3	8	48.233,32	16.077,67	1.214.777,10
Oficial Jurídico Municipal		Manuel Marín Valdega	20-04-2016	8	394.117,00	8	36	208.348,56	628.746,00	73.829,00	3	8	48.233,32	16.077,67	1.175.327,58
Asesoría		VACANTE			950.246,00	0	0		999.310,00	99.064,00	0	0			999.310,00
TOTAL PROGRAMA 1															



[illegible]

NOMBRE DEL PUESTO	CAT.	FECHA DE INGRESO	JOR.	SALARIO PROPUUESTO	AÑOS CUMP.	PORC. 4% RECON.	AL 2020	MONTO ANUAL ACUMULADAS	SALARIO PROPUUESTO ACTUAL	DIFERENCIA ANTERIOR	ACTUAL	MONTO ANUAL ACUMULADAS	MONTO ANUAL ACUMULADAS	SALARIO CON ANUAL AC.	SALARIO CON ANUAL AC.
-------------------	------	------------------	------	--------------------	------------	-----------------	---------	------------------------	---------------------------	---------------------	--------	------------------------	------------------------	-----------------------	-----------------------

Puntal municipal:															
Pedón de Obras y servicios	CMTB	03-01-08	8	341 586.00	15	80	233 046.80	388 418.30	48 850.00	3	8	29 597.30	9 865.77	461 067.80	660 628.10
Pedón de Obras y servicios	CMTB	24-04-92	8	341 586.00	29	118	452 582.58	388 418.30	48 850.00	3	8	29 597.30	9 865.77	660 375.68	878 441.10
Pedón de Obras y servicios	CMTB	02-11-2009	8	341 586.00	11	44	170 803.04	388 418.30	48 850.00	3	8	29 597.30	9 865.77	588 918.34	588 712.10

TOTAL PROGRAMA II Y III
TOTAL A PRESUPUESTAR

Services especiales															
Asistente del alcalde	TM24	01-05-2016	8	429 250.00	2	8	42 546.96	531 837.30	102 538.00	3	8	40 525.86	13 308.66	614 385.94	628 418.10

Total servicios especiales



NANDAYURE



**MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

21 SEP 2022



S-395-147
10:50p

GP-056-2022

21 de setiembre 2022

Señor
Giovanni Jiménez Gómez
Alcalde Municipal

Estimado señor:

Por este medio me permito indicarle de lo corregido en el Proyecto Presupuesto Ordinario 2023, según acuerdo del 14 de setiembre de 2022 Oficio SCM.IC 01-124-2022.

Se adjunta documentación indicada en Dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto: CHPM #0016-2022-2024 del 12 de setiembre 2022.

Punto 1.1- Se adjunta lo siguiente:

Cuadro N°2 Estructura Organizacional (Recursos Humanos)

Cuadro N°3 Salario de alcalde y Vice Alcaldesa

Cuadro N°4 Detalle de Deuda

Así como los cuadros N°5, 6, 7

Punto 1.2- Se ajusta el Detalle de Origen y aplicación donde se verifico que los montos están debidamente aplicados en lo que corresponde, se ajusta el ingreso del IFAM, por cuanto se recibe comunicado el 31 de agosto de 2022 oficio DAH-UF-C-MU-298-2022.

Punto 1.3- se adjunta escala salarial de donde se tomaron los salarios a calcular considerando que la única plaza nueva que se considera es en el departamento de Desarrollo Urbano denominada Encargado de Bienes Inmuebles categoría PM1 por cuanto fue aprobada para el año 2023.

Punto 1.5- Se corrige en la Justificación la transferencia corriente a la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

Punto 1.6- Se corrige en la Justificación de egresos el servicio 31 el cual corresponde a; Aportes en especies para servicios y proyectos comunitarios, los

cuales se asignan en Materiales y Suministros, para la compra de Combustible y Lubricantes destinados a la Cruz Roja Costarricense.

Por tanto, adjunto 2 tantos del proyecto Presupuesto Ordinario 2023, con un monto de **¢2.885.552.411,09**, el cual necesita **acuerdo de aprobación** de parte del Concejo Municipal, para ser enviado al SIPP, con el siguiente detalle:

Cuadro N°1 Detalle de Origen y Aplicación de los Recursos

Cuadro N°2 Estructura Organizacional (Recursos Humanos)

Cuadro N°3 Salario de alcalde y Vice Alcaldesa

Cuadro N°4 Detalle de Deuda

Cuadro N°5 Aporte en especies para servicios y proyectos comunales

Cuadro N°6 Calculo de las dietas a regidores

Cuadro N°7 Incentivos salariales que se reconocen en la entidad

Justificación de Ingresos y egresos.

Sección de Ingresos

Detalle General Objeto del Gasto

Sección de Egresos Detallados por Programas

Atentamente,

Carmen Vega Rodríguez
Encargada de Presupuesto

CC/ archivo



**MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE
JUNTA VIAL CANTONAL**

SESION ORDINARIA SE-JVC-03-2022

ACTA N°3

ACTA NÚMERO TRES CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA SE-03-2022 DE LA JUNTA VIAL CANTONAL DE NANDAYURE, CELEBRADA EL DÍA LUNES TREINTA DE AGOSTO DEL 2022, EN LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE A LAS NUEVE HORAS.

MIEMBROS PRESENTES

Señor Giovanni Jiménez Gómez

Ing. Jeremy Porras Cordero

Señora Delia Lobo Salazar

Señor José Duarte Sequelra

Comprobando el quorum, se inicia la sesión ordinaria N°03-2022, celebrada el lunes 30 de agosto 2022 a las 09:00 horas, con base en la siguiente agenda:

ARTICULO 1: COMPROBACION DEL QUORUM

Se realiza la comprobación del Quorum, y se da inicio a la sesión al ser las nueve horas con cero minutos del treinta de agosto de dos mil veintidós, con base a los puntos que se detallan a continuación.

ARTICULO 2: PROPUESTA PRESUPUESTO ORDINARIO 2023

Se expone a los miembros de la junta vial cantonal presentes la propuesta de la asignación de recursos provenientes de la ley de simplificación tributaria, N°8114, modificado por ley 9329, como primer avance para la inversión pública en la red vial cantonal, correspondiente a los recursos aprobados para el año 2023.

JUNTA VIAL CANTONAL

1



**MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE
JUNTA VIAL CANTONAL**

UNIDAD TECNICA

TOTAL, PRESUPUESTO ORDINARIO 2023

1,421,683,208.41

	PRESUPUESTO ORDINARIO 2023	
	PROGRAMA III INVERSIONES	
	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL (8114 Y 9329)	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	\$17 545 955,20
0.01.03	Servicios especiales	\$5 739 312,00
0.01.05	Suplencias	\$3 000 000,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	\$2 000 000,00
0.03.01	Retribución por años servidos	\$5 707 351,02
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	\$4 125 129,60
0.03.03	Decimo tercer mes 8.33%	\$4 841 208,39
0.04.01	Cont. Patronal al seguro de salud de la CCSS 9,25	\$5 375 891,67
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular 2%	\$1 162 354,96
0.05.01	cont. Patr. al seguro de pensiones de la CCSS 5,25	\$3 051 181,76
0.05.02	Aporte patr. al régimen oblig. De pensiones complet 1.50%	\$871 766,22
0.05.03	Aporte patronal al fondo de Capitalización laboral 1.50%	\$871 766,22
0.05.05	Contribución patronal a fondos administrados por entes privados 1.33%	\$3 097 675,96
1	SERVICIOS	
1.02.03	Servicio de correo	\$30 000,00
1.03.01	Información	\$3 500 000,00
1.03.03	Impresión y encuadernación	\$600 000,00
1.03.04	Transporte a bienes	\$400 000,00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	\$100 000,00
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	\$150 000,00
1.04.02	Servicios jurídicos	\$1 000 000,00
1.04.03	Servicios de Ingeniería y arquitectura	\$20 000 000,00
1.04.06	Servicios generales	\$500 000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión de apoyo	\$2 000 000,00
1.05.01	Transporte dentro del país	\$100 000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	\$1 500 000,00
1.06.01	Seguros (Riesgos de trabajo, y vehículos)	\$2 000 000,00
1.07.01	Actividades de capacitación	\$4 000 000,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	\$1 250 000,00
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	\$100 000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	\$3 000 000,00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	\$150 000,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	\$500 000,00

JUNTA VIAL CANTONAL

2



MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE JUNTA VIAL CANTONAL.

1.08.08	Mant y reparación de equipo de computo y sistemas de información	€500 000,00
1.99.05	deducibles	€2 000 000,00
	MATERIALES Y SUMINISTROS	
2.01.01	Combustibles y lubricantes	€3 000 000,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales (proteccion solar)	€400 000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	€2 000 000,00
2.01.99	Otros productos quimicos	€150 000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	€150 000,00
2.03.04	Mat. Y prod. Eléctricos, telefónicos y cómputo	€100 000,00
2.03.06	Materiales y productos de plastico	€100 000,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	€400 000,00
	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL (8114 Y 9329)	
2.04.02	Repuestos y accesorios	€2 000 000,00
2.99.01	Utiles y materiales de oficina de computo	€200 000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	€500 000,00
2.99.04	Textiles y vestuarios	€2 000 000,00
2.99.05	Utiles y materiales de limpieza	€250 000,00
2.99.06	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	€400 000,00
2.99.99	Otros utiles materiales y suministros	€150 000,00
	BIENES DURADEROS	
5.01.02	Equipo de transporte	€23 250 000,00
5.01.03	Equipo de comunicación	€500 000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	€300 000,00
5.01.05	Equipo de computo	€1 500 000,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	€400 000,00
	TOTAL	
	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL CANTONAL (8114 Y 9329)	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	€17 297 972,52
0.01.02	Jornales	€11 076 912,00
0.01.03	Servicios especiales	€15 991 248,00
0.01.05	Suplencias	€10 000 000,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	€10 000 000,00
0.03.01	Retribución por años servidos	€19 607 515,20
0.03.03	Decimo tercer mes 8,33%	€6 995 004,86
0.04.01	Cont. Patronal al seguro de salud de la CCSS 9,25	€7 767 562,41



**MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE
JUNTA VIAL CANTONAL**



0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular 2%	\$1 679 472,95
0.05.01	cont. Patr. al seguro de pensiones de la CCSS 5,25	\$4 408 616,51
0.05.02	Aporte patr. al régimen oblig. De pensiones complement 1.50%	\$1 259 604,72
0.05.03	Aporte patronal al fondo de Capitalización laboral 1,5%	\$1 259 604,72
0.05.05	Contribución patronal a fondos administrados por entes privados 5.33%	\$4 475 795,42
	SERVICIOS	
1.01.02	Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario	\$50 000 000,00
1.03.04	Transporte e bienes	\$150 000,00
1.04.02	Servicios jurídicos	\$500 000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	\$15 000 000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión de apoyo	\$10 000 000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	\$10 000 000,00
1.06.01	Seguros (Riesgos de trabajo, y maquinaria)	\$15 000 000,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción (cargador, compactadora, excavadora, Niveladora, retroexcavadora, tractor)	\$30 000 000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte incluye vagones, autos, camionetas, y mant y rep. Pintura de vehículos	\$20 000 000,00
1.99.05	deducibles	\$0,00
	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2 000 000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	\$100 000 000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	\$100 000,00
2.01.99	Otros productos químicos	\$400 000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	\$2 000 000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	\$100 000 000,00
2.03.03	Madera y sus derivados	\$50 000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	\$200 000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	\$300 000,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	\$1 000 000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	\$1 700 000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	\$60 000 000,00
2.99.04	Textiles y vestuarios sombreros y otros	\$5 000 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	\$400 000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	\$250 000,00
2.99.99	Otros útiles materiales y suministros	\$100 000,00
18	Atención de emergencias cantonales	
18.1	Alquiler de maquinaria	\$15 000 000,00
18.2	Combustibles	\$10 000 000,00
	BIENES DURADEROS	
1	Construcción de alcantarilla de cuadro rutas cantonales	\$100 000 000,00
2	Construcción de Enrocados, Cabezales y Delantales en Rutas Cantonales	\$150 000 000,00
3	Compra de Mezcla Asfáltica en Caliente por demanda en Rutas Cantonales	\$200 000 000,00

JUNTA VIAL CANTONAL

4



**MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE
JUNTA VIAL CANTONAL**

4	Colocación de Mezcla Asfáltica en Caliente por demanda en Rutas Cantonales	\$100 000 000,00
5	Construcción de puentes peatonales en rutas cantonales	\$100 000 000,00
6	Construcción de Aceras, cunetas y cordones y caño en Rutas Cantonales	\$50 000 000,00

Total =

\$1,421,000,000.00

ARTICULO 3: ACUERDOS

Se acuerda de manera unánime aprobar dicha acta con tres votos a favor y uno en abstención porque uno de los miembros de la junta vial pertenece al consejo municipal, el **PRESUPUESTO ORDINARIO 2023** como se indica en el artículo 2 del presente documento.

CONCLUYE SESION A LAS 10:00 Hrs

Ing. Jeremy Porras Cordero
UTGV Municipal

VB° Giovanni Jiménez Gómez
Alcalde Municipal

MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución:

MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE

2. Año del POA:

2023

3. Marco filosófico institucional:

3.1 Misión:

Hacer del Cantón de Nandayure, un cantón desarrollado, trabajando con transparencia y maximizando los recursos.

3.2 Visión:

Trabajar por el desarrollo del cantón de una forma responsable, logrando mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del cantón.

3.3 Políticas institucionales:

1. • Promoción de control interno que garantice un ambiente de seguridad institucional y transparencia financiera Municipal.
2. • Fomento de un acercamiento por parte de la municipalidad a las comunidades u organizaciones comunales, con lo que se generen relaciones permanentes de cooperación entre el municipio y las instituciones y organismos presentes en el cantón, con el fin de mejorar el desarrollo en infraestructura comunal y vial.
3. • Asignación Presupuestaria según prioridades establecidas por las comunidades, instituciones, Concejos de Distritos y Gerencias Municipales.
4. • Ejecución oportuna, eficiente y eficaz en la prevención y atención de emergencias en el cantón en coordinación con las comunidades e instituciones gubernamentales.
5. • Ampliación de la cobertura de la economía local y acceso a oportunidades para los habitantes del cantón.
6. • Capacidad de acción oportuna y operativa para enfrentar las emergencias y compromiso municipal e institucional con el cantón.
7. • Promoción del desarrollo turístico y Regulación del uso del agua para consumo humano la cual mejorar la calidad de vida de la población considerando variables de riesgo por inundaciones, sequas y de desarrollo económico como materia prima.
8. • Impulso al combate de la pobreza por medio de programas de desarrollo económico y habitacionales forma conjunta con instituciones públicas y privadas, para los pobladores del cantón.
9. • Promoción de la seguridad comunitaria y prevención de la violencia enfocada en niños, adolescentes, mujeres, personas discapacitadas, adultos mayores.
10. • Fomento del rescate de la identidad cultural como arraigo de las raíces nandayureñas en aspectos musicales, artesanales instrumentales y danza.
11. • Promoción de la inclusividad y equidad de género en los planes y políticas municipales.
12. • Creación de fuentes de empleo acordes a las necesidades del Cantón y potencial humano.
13. • Impulso a la creación y consolidación de las microempresas y empresas público-privadas, empresas privadas.
14. • Fomento a la creación de redes de alianza que impulsen el desarrollo del comercio y la competitividad como apalancamiento para mujeres, personas con discapacidad, Adultas o en pobreza.
15. • Establecimiento de servicios públicos de calidad y mejoramiento de su infraestructura.



16	+ Gestionar ante CCSS presencia frecuente de médicos y amplitud de horarios en las comunidades.
17	+ Ampliación de la red vial en concordancia con el Plan Quinquenal Vial y la participación de la Junta Vial Cantonal y las de 'Caminos Vecinales' del cantón e instituciones gubernamentales.
18	+ Mejoramiento de la infraestructura vial con enfoque de gestión de riesgo.
19	+ Coordinación de Mejoramientos y elaboración de proyectos con Organizaciones Comunitarias e Instituciones públicas.

4. Plan de Desarrollo Municipal

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1. Infraestructura Vial	+ Reactivar por medio de Construcción, rehabilitación y mejoramiento de la red vial, en coordinación y con apoyo interinstitucional, intermunicipal, en forma conjunta con las organizaciones comunitarias. + Contar con mejores condiciones de acceso en infraestructura vial cantonal para que esta cumplan con la ley 7600 para las comunidades.
2. Gestión Ambiental	+ Implementación de estrategia para el mejoramiento ambiental del cantón. Establecer criterios de gestión del riesgo de desastre en los Plan de manejo de desechos y gestión ambiental. Promover el Desarrollo Socio-ambiental en coordinación con otras instituciones.
3. Desarrollo Institucional	+ Mejoramiento en la calidad del servicio a los usuarios, aumentando la productividad y eficiencia operativa en la prestación del servicio.
4. Política Social	+ Promover el desarrollo local en aspectos relacionados con el combate a la pobreza, la educación, salud, cultura, recreación, vivienda, espacios públicos, seguridad comunitaria, género, equidad e inclusividad con enfoque de gestión de riesgo.
5. Servicios Públicos	+ Ampliar el acceso de servicios públicos mediante el mejoramiento de su infraestructura y la ejecución de proyectos comunitarios.
6. Ordenamiento Territorial	+ Promoción del desarrollo turístico y Regulación del uso del agua para consumo humano la cual mejore la calidad de vida de la población considerando variables de riesgo por inundaciones y sequías.
7. Desarrollo Económico Local	+ Incentivar la generación de empleo mediante el impulso de proyectos productivos, el fomento de la micro-emprendeduría y la creación de redes de alianza que respondan a las necesidades de los diferentes sectores y potencien el aprovechamiento de los recursos del medio.
8. Equipamiento Cantonal	+ Atender las demandas crecientes en lo relacionado a servicios, acceso a oportunidades por medio de la ampliación y mejoramiento de la cobertura de espacios públicos y la inversión municipal planificada, tanto en la infraestructura y el equipo tecnológico para las acciones de gestión del riesgo.
9. Desarrollo Social	+ Impulsar el desarrollo de acciones coordinadas para la promoción de programas y acciones en la salud, seguridad y prevención de la violencia, educación, rescate de cultura, deportes.
10. No aplica	
11. No aplica	
12. No aplica	
13. No aplica	
14. No aplica	
15. No aplica	
16. No aplica	
17. No aplica	
18. No aplica	
19. No aplica	
20. No aplica	
21. No aplica	
22. No aplica	

5. Observaciones

Elaborado por:

Dr. José Espinoza Arias

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE
2023

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISSION: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan dar Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACION OPERATIVA ANUAL

PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL														
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA														
PLAN DE DESARROLLO	ÁREA	OBJETIVOS DE MEJORA VIO OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR ME		
			Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE
Desarrollo Institucional	ESTRATÉGICA	Cumplir las necesidades básicas de cada uno de los Departamentos Administrativos según las obligaciones patronales de remuneraciones para solventar las obligaciones patronales	Operativo	1	Realizar los pagos correspondientes a Paritas Remuneración de las obligaciones patronales tanto de Salarios, Extras, Puntos, transferencias (Prestación, Extras, Dedicación Exclusiva) Anualidades CCSS, Dieta, Alojamiento.	Cantidad de Paritas	50	50%	50	50%	Alcalde, Tesorera, Contabilidad Recursos Humanos	Administración General	138 391 910.90	166 391 910
					Realizar los pagos correspondientes a Paritas Remuneraciones diversas de las obligaciones patronales tanto de Salarios, Extras, Puntos, transferencias (Prestación, Extras, Dedicación Exclusiva) Anualidades CCSS, Dieta, Alojamiento, Gastos de representación (vialidad, etc.).	Cantidad de Paritas	50	50%	50	50%	Alcalde, Tesorera, Contabilidad, Jefe de departamentos Municipales	Administración General	4 725 311.40	4 725 311
Desarrollo Institucional		Brindar aporte económico en las áreas administrativas necesarias para poder realizar las acciones correspondientes para el desempeño de la institución	Operativo	2	Suministrar económicamente al personal de Servicios (Servicios, solicitudes de básico, Comensales y Financiera, servicios Gestión de Apoyo Gastos de cortía, viaje, Transporte, Seguros y ordenes de Obligaciones, Capacitación y compra, Protocolo, Mantenimiento y Reparaciones)	Importe de	50	50%	50	50%	Alcalde, Tesorera, Contabilidad, Jefe de departamentos Municipales	Administración General	13 292 000.00	13 292 000



Desarrollo Institucional	Proveer de Suministros a la Institución para brindar un mejor servicio a los contribuyentes de nuestro cartón, el cual es de suma importancia para el desarrollo municipal	Operativo	4	suministrar todos al rubro de Materiales y Suministros (Productos Químicos y Correas Conexos, Alambres y Productos contra Agriet. Materiales de Uso en Construcción y apropiados Mantenimiento Herramientas, Repuestos y Accesorios, Utiles, Materiales y Suministros Diversos)	Cantidad de	50	50%	50	50%	Auxilio, Tesorería Contabilidad, Proveedores de departamentos Municipales	Administración General	2.575.920,58	2.575.920
Desarrollo Institucional	Cubrir las necesidades básicas de cada uno de los Departamentos Administrativos según las obligaciones patrimoniales de remuneraciones las cuales soportan las obligaciones laborales de la institución	Operativo	5	Remuneración de las obligaciones patrimoniales tanto de Puntitos Salarios Extras, Plusacosta Transf (Prebicon Dedicación a realizar Externa), Ayudantes, CCSS, Dieta, Aguinaldo (auditoría interna)	Número de	50	50%	50	50%	Auxilio, Tesorería Contabilidad, Recursos Humanos	Auditoría Interna	12.690.520,13	12.690.520
Desarrollo Institucional	Solver las necesidades que se presentan en el ciclo normal de la institución, las cuales es indispensable para soportar los Queda, Metas y Mejoras en la prestación del Servicio Municipal a los Contribuyentes	Operativo	6	Suministrar económicamente el ciclo de Servicios (Servicios, Insumos básicos, Conexos, Alambres y Productos contra Agriet. de Apoyo, Cables, decoración, Viaje Transporte, Seguros, y otros de Obligaciones, Capacitación y otros de Mantenimiento y Reparaciones)	Cantidad de	50	50%	50	50%	Auxilio, Tesorería Contabilidad, Proveedores Auditor Interno	Auditoría Interna	1.530.750,00	1.530.750
Desarrollo Institucional	Proveer de Suministros a la institución para brindar un mejor servicio a los contribuyentes de nuestro cartón, el cual es de suma importancia para el desarrollo municipal	Operativo	7	suministrar todos al rubro de Materiales y Suministros (Productos Químicos y Correas Conexos, Alambres y Productos contra Agriet. Materiales de Uso en Construcción y apropiados Mantenimiento Herramientas, Repuestos y Accesorios, Utiles, Materiales y Suministros Diversos)	Cantidad de	50	50%	50	50%	Auxilio, Tesorería Contabilidad, Proveedores Auditor Interno	Auditoría Interna	1.420.563,40	1.420.563
Desarrollo Institucional	Proveer de Equipo necesario al departamento de Contabilidad con el objetivo de obtener un mejor control de las nuevas cuentas de contabilidad Nacional así como equipo diverso de oficina y cómputo	Operativo	8	Adquirir Bienes Duraderos en Equipo y Programas de Computo para mejorar y proteger la información y bases de datos, la Municipal (interseguridad), así como la implementación del nuevo sistema de integración, En Administración de Inversiones Propias	Cantidad de	50	50%	50	50%	Auxilio, Tesorería Contabilidad, Proveedores	Administración de Inversiones Propias	18.538.440,84	18.538.440

Desarrollo Social	Contribuir y cumplir con los porcentajes implícitos según la ley por aporte a las instituciones correspondientes.	Operativo	9	Realizar los trámites respectivos para efectuar las transferencias y aportes correspondientes de ley a las entidades distintas. Entes Correspondientes a Transf. Corrientes Según programación (ONT, Aporte Junta Adm. Registro Nacional/CONAGEBIO, Fondo de Parques Nacionales, CONAFDIS, Juntas de Educ. Comité Cantonal de Deportes, Federaciones de Municipalidades	Transferencias	50	50%	50	50%	Alcalde, Tesorería, Contabilidad, Proveedor	Administración de Inversiones Propias	60,835,818.05	60,835,818
Desarrollo Social	Contribuir y cumplir con los porcentajes implícitos según la ley por aporte a las prestaciones	Operativo	10	Realizar las transferencias correspondientes para cumplir según la ley en Transferencias autorizadas corrientes, indemnizaciones, al sector privado	Transferencias	50	50%	50	50%	Alcalde, tesorería, contabilidad, recursos humanos	Administración de Inversiones Propias	13,000,143.32	13,000,143
						0%			0%				
	SUBTOTALES					5.0	5.0	5.0	5.0			327,001,368.60	327,001,368
TOTAL POR PROGRAMA													
						56%	56%		56%				
						0%	0%		0%				
						56%	56%		56%				
						0%	0%		0%				
						56%	56%		56%				
						0%	0%		0%				
						56%	56%		56%				
						0%	0%		0%				
						56%	56%		56%				
						0%	0%		0%				
						56%	56%		56%				
						0%	0%		0%				
						56%	56%		56%				
						0%	0%		0%				
						56%	56%		56%				
						0%	0%		0%				
						56%	56%		56%				
						0%	0%		0%				
						56%	56%		56%				
						0%	0%		0%				
						56%	56%		56%				
						0%	0%		0%				
						56%	56%		56%				
						0%	0%		0%				
						56%	56%		56%				
						0%	0%		0%				
						56%	56%		56%				
						0%	0%		0%				
						56%	56%		56%				
						0%	0%		0%				
						56%	56%		56%				
						0%	0%		0%				
						56%	56%		56%				
						0%	0%		0%				
						56%	56%		56%				
						0%	0%		0%				
						56%	56%		56%				
						0%	0%		0%				
						56%	56%		56%				
						0%	0%		0%				
						56%	56%		56%				
						0%	0%		0%				
						56%	56%		56%				
						0%	0%		0%				
						56%	56%		56%				
						0%	0%		0%				
						56%	56%		56%				
						0%	0%		0%				
						56%	56%		56%				
						0%	0%		0%				
						56%	56%		56%				
						0%	0%		0%				
						56%	56%		56%				
						0%	0%		0%				
						56%	56%		56%				
						0%	0%		0%				
						56%	56%		56%				
						0%	0%		0%				
						56%	56%		56%				
						0%	0%		0%				
						56%	56%		56%				
						0%	0%		0%				
						56%	56%		56%				
						0%	0%		0%				
						56%	56%		56%				
						0%	0%		0%				
						56%	56%		56%				
						0%	0%		0%				
						56%	56%		56%				
						0%	0%		0%				
						56%	56%		56%				
						0%	0%		0%				
						56%	56%		56%				
						0%	0%		0%				
						56%	56%		56%				
						0%	0%		0%				
						56%	56%		56%				
						0%	0%		0%				
						56%	56%		56%				
						0%	0%		0%				
						56%	56%		56%				
						0%	0%		0%				
						56%	56%		56%				
						0%	0%		0%				
						56%	56%		56%				
						0%	0%		0%				
						56%	56%		56%				
						0%	0%		0%				
						56%	56%		56%				
						0%	0%		0%				
						56%	56%		56%				
						0%	0%		0%				
						56%	56%		56%				
						0%	0%		0%				
						56%	56%		56%				
						0%	0%		0%				
						56%	56%		56%				
						0%	0%		0%				
						56%	56%		56%				
						0%	0%		0%				
						56%	56%		56%				
						0%	0%		0%				
						56%	56%		56%				
						0%	0%		0%				
						56%	56%		56%				
						0%	0%		0%				
						56%	56%		56%				
						0%	0%		0%				
						56%	56%		56%				
						0%	0%		0%				
						56%	56%		56%				
						0%	0%		0%				
						56%	56%		56%				
						0%	0%		0%				
						56%	56%		56%				
						0%	0%		0%				
						56%	56%		56%				
						0%	0%		0%				
						56%	56%		56%				
						0%	0%		0%				
						56%	56%		56%				
						0%	0%		0%				
						56%	56%		56%				
						0%	0%		0%				
						56%	56%		56%				
						0%	0%		0%				
						56%	56%		56%				
						0%	0%		0%				
						56%	56%		56%				
						0%	0%		0%				
						56%	56%		56%				
						0%	0%		0%				
						56%	56%		56%				
						0%	0%		0%				
						56%	56%		56%				
						0%	0%		0%				
						56%	56%		56%				
						0%	0%		0%				
						56%	56%		56%				
						0%	0%		0%				
						56%	56%		56%				
						0%	0%		0%				
						56%	56%		56%				
						0%	0%		0%				
						56%	56%		56%				
						0%	0%		0%				
						56%	56%		56%				
						0%	0%		0%				
						56%	56%		56%				
						0%	0%		0%				
						56%	56%		56%				
						0%	0%		0%				
						56%	56%		56%				
						0%	0%		0%				
						56%	56%		56%				
						0%	0%		0%				
						56%	56%		56%				
						0%	0%		0%				
						56%	56%		56%				
						0%	0%		0%				
						56%	56%		56%				
						0%	0%		0%				
						56%	56%		56%				
						0%	0%		0%				
						56%	56%		56%				
						0%	0%		0%				
						56%	56%		56%				
	</												

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE
2023
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISSION: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades

Production final: Servicos.com.br

PLANIFICACION ESTRATEGICA		PLANIFICACION OPERATIVA												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 08 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
ESTRATEGICA Sector Ambiental	Cubrir las necesidades técnicas de la Unidad de Recolección de Basura según las exigencias gubernamentales de permulizadores las cuales solventar las dirigencias laborales del Servicios	Operativo	1	Realizar los pagos correspondientes a Partidas y Remuneración de las Trans obligaciones patronales tanto de realizar Salarios, Extras, Plus (Protección, Dedicación Especial, Auxilios, CCSS, Días, Aguinaldo Recolección de Basura	Numero de	50	50%	50	50%	Asistente Tecnica Contabilidad Recursos Humanos	Recolección de basura	Otros	7.267.590,49	7.267.590,49
Servicios Publico	Solver las necesidades que se presentan en el ciclo normal de la institución, las cuales es indispensable para obtener los Objetivos, Metas y Mejoras en la prestación del Servicio Municipal a los Contribuyentes	Operativo	2	Suministrar contenido económico al rubro de Servicios productos de I Servicios básicos, Comercialización y Fianciera, Gastos en Cheques de Apoyo Gastos de Viaje Compra por los Transporte, Seguros y Servicios (Obligaciones del Servicio Contratos Publico de Recolección de Basura	Cantidad de	50	50%	50	50%	Asistente Tecnica Contabilidad Proveedores	Recolección de basura	Otros	33.865.627,00	33.865.627,00
Servicios Publico	Proveer de materiales y suministros al departamento de y a los servicios necesario para poder	Operativo	3	Suministrar contenido económico al rubro de Cheques de Material y Suministros Compra por los (Productos Químicos y Materiales y Consumos Materiales de Uso en Suministros Constitución y Mantenimiento Contratos, Alquileres y Suministros Diversos)	Cantidad de	50	50%	50	50%	Asistente Tecnica Contabilidad Proveedores	Recolección de basura	Otros	875.000,00	875.000,00

Servicios Públicos	Proveer de equipo y mobiliario al departamento y a los servicios necesarios para poder	Operativo	4	Suministro económico al rubro de Bienes Duraderos (Maquinaria, Equipo y Mobiliario) del Servicio Público de ACUEDUCTO	Operativos de Compra por los Materiales y Suministros Contratados	50	50%	50	50%	Acuñada, Tesorería, Contabilidad, Proveedores	02	Recepción de la base	750,000.00	750,000.00
Infraestructura Vial	Cubrir las necesidades básicas según las obligaciones patrimoniales de remuneraciones las cuales deberán las obligaciones laborales del Servicio (Según Ley 6043)	Operativo	5	Suministro económico al rubro de Remuneraciones básicas tanto de Salarios, Extras, Paga (Prorrateo), Dedicación Especial, Auxilios, CCSS (Dele. Aguinaldo Ley 6043)	Numero de Pagos contra el rubro de Salarios contra las obligaciones básicas tanto de Salarios, Extras, Paga (Prorrateo), Dedicación Especial, Auxilios, CCSS (Dele. Aguinaldo Ley 6043)	50	50%	50	50%	Acuñada, Tesorería, Contabilidad, Recursos Humanos	03	Mantenimiento de camiones y cables	42,845,900.00	42,845,900.00
Infraestructura Vial	Resolver necesidades que se presentan en labores de MAINTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES, especialmente en el rubro de Servicios	Operativo	6	Suministro económicamente al rubro de Servicios (Servicios básicos, Contratos, y reques de Financiera, Gestión del Apoyo Casita de Vaga Ordenes de Transporte, Seguros, y Ordenes de Servicios, Mantenimiento y reparaciones de Contratos)	Cantidad de servicios de reques de Financiera, Gestión del Apoyo Casita de Vaga Ordenes de Transporte, Seguros, y Ordenes de Servicios, Mantenimiento y reparaciones de Contratos	50	50%	50	50%	Acuñada, Tesorería, Contabilidad, Proveedores, ZMT	03	Mantenimiento de camiones y cables	3,900,000.00	3,900,000.00
Infraestructura Vial	Suministrar recursos para resolver las necesidades en MAINTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES para obtener los Órdenes, Metas y Mejoras en la prestación del Servicio Municipal a los Contrayentes	Operativo	7	Suministrar económico al rubro de Materiales y Suministros (Productos Químicos y los Materiales Construcción y Mantenimiento, Lotes, Materiales y Suministros Diversos)	Cantidad de Órdenes de Compra contra los Materiales Construcción y Mantenimiento, Lotes, Materiales y Suministros Diversos	50	50%	50	50%	Acuñada, Tesorería, Contabilidad, Proveedores, Ecoj, Mecanismo	03	Mantenimiento de camiones y cables	4,799,530.50	4,799,530.50
Infraestructura Vial	Suministrar recursos para resolver las necesidades en MAINTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES para obtener los Órdenes, Metas y Mejoras en la prestación del Servicio Municipal a los Contrayentes	Operativo	8	Suministrar económico al rubro de Bienes Duraderos (Maquinaria, Equipo y Mobiliario) del Servicio Público	Cantidad de Órdenes de Compra contra los Materiales y Suministros Contratados	50	50%	50	50%	Acuñada, Tesorería, Contabilidad, Proveedores, Ecoj, Mecanismo	03	Mantenimiento de camiones y cables	3,500,000.00	3,500,000.00
Servicios Públicos	Cubrir las necesidades básicas según las obligaciones patrimoniales de remuneraciones las cuales deberán las obligaciones laborales del Servicio en CEMENTERO MUNICIPAL	Operativo	9	Remuneración de las obligaciones patrimoniales tanto de Salarios, Extras, Paga (Prorrateo), Dedicación Especial, Auxilios, CCSS (Dele. Aguinaldo)	Numero de Pagos contra el rubro de Salarios contra las obligaciones básicas tanto de Salarios, Extras, Paga (Prorrateo), Dedicación Especial, Auxilios, CCSS (Dele. Aguinaldo)	50	50%	50	50%	Acuñada, Tesorería, Contabilidad, Recursos Humanos	04	Cementos	4,115,625.65	4,115,625.65

Services Publics	Cubrir las necesidades básicas según las obligaciones patrimoniales de remuneraciones las cuales solventan las obligaciones laborales del Servicio en ACUEDUCTO	Operativo	15	Remuneración de las obligaciones patrimoniales tanto de Planillas Salarios, Edas, Plusa Traslado (Phonacion - Dedicacion Intelectual), Anualidades, CCSS, Delta Aguinaldo	Numero de Planillas y a Dedicacion Intelectual	50	50%	50	50%	Acude, Tesoreria, Contabilidad Recursos Humanos, Engg Acueducto	06	Acueductos	25,978,223.28	25,978,223.28
Services Publics	Satisfacer necesidades que se presentan en labores del Servicio de ACUEDUCTO respectivamente en el rubro de Servicios	Operativo	15	Suministro contenido de servicios relacionados al rubro de Servicios relacionados de (Aplicativos, Servicios Inquisición y Básico, Servicios de Clientes de Electricidad, Servicios de Compra por los Gestión y Apoyo, Varios Servicios, datos del País Seguro y Contratación Obligaciones, Mantenimiento y Reparatrices) del Servicio Publico de ACUEDUCTO	Cantidad de Servicios relacionados de Clientes de Compra por los Contratación	50	50%	50	50%	Acude, Tesoreria, Contabilidad Prevención, Engg Acueducto	06	Acueductos	17,548,438.02	17,548,438.02
Services Publics	Proveer de Suministros los cuales son necesarios para los trabajos rutinarios en los servicios públicos del ACUEDUCTO para obtener los Qletras, Maletas y Maletas en la prestación del Servicio Municipal a los Contribuyentes De una forma eficaz y eficiente	Operativo	17	Suministro contenido de suministros relacionados al rubro de Clientes de Maletas y Suministros (Productos Químicos y Contorno, Alimentos y Productos, Agros, Materiales de Uso en Contratación, Construcción y Mantenimiento, Herramientas, Repuestos y Accesorios Utiles, Materiales y Suministros Diversos) del Servicio Publico de ACUEDUCTO	Cantidad de Clientes de Compra por los Maletas y Suministros	50	50%	50	50%	Acude, Tesoreria, Contabilidad Prevención, Engg Acueducto	06	Acueductos	8,200,000.00	8,200,000.00
Services Publics	Proveer de Suministros los cuales son necesarios para los trabajos rutinarios en los servicios públicos del ACUEDUCTO para obtener los Qletras, Maletas y Maletas en la prestación del Servicio Municipal a los Contribuyentes De una forma eficaz y eficiente	Operativo	18	Suministro contenido de suministros relacionados al rubro de Clientes de Maletas y Suministros (Productos Químicos y Contorno, Alimentos y Productos, Agros, Materiales de Uso en Contratación, Construcción y Mantenimiento, Herramientas, Repuestos y Accesorios Utiles, Materiales y Suministros Diversos) del Servicio Publico de ACUEDUCTO	Cantidad de Clientes de Compra por los Maletas y Suministros	50	50%	50	50%	Acude, Tesoreria, Contabilidad Prevención, Engg Acueducto	06	Acueductos	3,000,000.00	3,000,000.00

Desarrollo Social	Fomentar e incentivar el rescate de la identidad Cultural en el Cárden con el desarrollo de potencial de actividades artísticas, culturales, deportivas y recreativas	Mejora	19	Realizar la gestión de actividades culturales, EN actividades SERVICIOS MATERIALES Y deportivas SUMINISTROS actividades programadas: protocolos, deportivas y recreativas en las fechas establecidas para las Actividades (Celebración del 25 de julio, Feria del Maíz, Celebración Semana Santa de los ANCELES, REACTIVACION FESTIVAL NAVIDEÑO), además de apoyar las actividades recreativas-deportivas que organizan la comunidad del centro (Productos químicos y coneros, Utiles, Materiales y suministros)	Total de 50	50%	50	50%	Acade. Vice Acad. Tesorería, Contabilidad, Proveedores, Organizaciones Comunitarias e Instituciones	09 Educativas, culturales y deportivas	Culturales	15,000,000.00	19,000.00X
Desarrollo Social	Cuidar las necesidades básicas según las obligaciones patronales de remuneraciones las cuales sustentan las obligaciones laborales del Servicio en SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	Mejora	20	Remuneración de las obligaciones patronales tanto de Puntilla y Salario Extra, Plusa Transf. a Producción, Deducción (reintegrar) Estafeta, Anualidades, CCSS, Dato Agrupado	Número de 50	50%	50	50%	Acade. Recursos Humanos, Tesorería, Contabilidad, P. proveedor	10 Servicios Sociales y complementarios	Otros	9,012,142.59	9,012,142
Desarrollo Social	Solver las necesidades que se presentan en labores del Servicio de SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS, respectivamente en los rubros de Servicios	Mejora	21	Suministrar contenido económico al rubro de Servicios (Servicios, Seguridad y Cuentas de Finanzas, Servicios de Compras por los Gestos y Apoyo, Varitas, Servicios de del País, Seguro y Comandados, Obligaciones, Capacitación y Protocolo) del Servicio Público de SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS, según programación anual de la	Cantidad de 50	50%	50	50%	Acade. Vice Acad. Tesorería, Contabilidad, P. proveedor, Of. ADM.	10 Servicios Sociales y complementarios	Otros	1,567,505.00	1,567,505

Desarrollo Social	Proveer de Suministros los Materiales que sean necesarios para las labores rutinarias en los servicios públicos del COMPLEMENTARIOS Y SOCIAL para obtener los Óptimos, Mejoras y Mejoras en la prestación del Servicio Municipal a las Com. Bujes. De una forma eficaz y eficiente.	Mayor	22	Suministrar el contenido al nivel de Compra de Materiales y Suministros. Compra por los Productos Químicos y Cereales, Alimentos y Productos Agrícolas, Materiales de Uso en Construcción y Mantenimiento, Herramientas, Repuestos y Accesorios Útiles, Materiales y Suministros diversos, del Servicio Público de SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS.	Cantidad de Órdenes de Compra por los Suministros	50	50%	50	50%	Acuerdo, Vicealcalde, Tesorería, Contraloría P. proveedor, OFAMM.	10 Servicios Sociales y complementarios	Otros	3.920.352.41	3.920.352
Ordenamiento Territorial	Cubrir las necesidades básicas según las obligaciones patronales de remuneraciones las cuales se otorgan a las obligaciones laborales del Servicio en el Ordenamiento Territorial de la Zona Marítima Terrestre del Cantón.	Operativo	23	Remuneración de las obligaciones patronales tanto de Puntilla y Salarios, Extras, Plus, Traslado, Protección, Dedicación especial, Ecuatorial, Aguinaldo, CCSS, Doble Aguinaldo ZMT.	Número de Puntilla y Salarios, Extras, Plus, Traslado, Protección, Dedicación especial, Ecuatorial, Aguinaldo, CCSS, Doble Aguinaldo ZMT.	50	50%	50	50%	Acuerdo, Recursos Humanos, Tesorería, Contraloría P. proveedor	15 Mejoramiento en la zona marítima terrestre	Otros	41.809.337.42	41.809.337
Ordenamiento Territorial	Brindar contenido económico necesario para Servicios (soluciones de Alquiler, Servicios requiridos y Bases, Servicios de Órdenes de Compras, Compras por los Corredores y Finanzas, Servicios de Gestión y Apoyo, Servicios Varios dentro del País, Seguros, Contratos, y Obligaciones, Mantenimiento y Reparaciones) de la Zona Marítima Terrestre capital.	Operativo	24	Brindar contenido económico necesario para Servicios (soluciones de Alquiler, Servicios requiridos y Bases, Servicios de Órdenes de Compras, Compras por los Corredores y Finanzas, Servicios de Gestión y Apoyo, Servicios Varios dentro del País, Seguros, Contratos, y Obligaciones, Mantenimiento y Reparaciones) de la Zona Marítima Terrestre capital.	Cantidad de Órdenes de Compra por los Suministros	50	50%	50	50%	Acuerdo, Departamento ZMT, Tesorería, Contraloría P. proveedor	15 Mejoramiento en la zona marítima terrestre	Otros	5.309.999.16	5.309.999
Ordenamiento Territorial	Brindar contenido económico necesario para Servicios (soluciones de Alquiler, Servicios requiridos y Bases, Servicios de Órdenes de Compras, Compras por los Corredores y Finanzas, Servicios de Gestión y Apoyo, Servicios Varios dentro del País, Seguros, Contratos, y Obligaciones, Mantenimiento y Reparaciones) de la Zona Marítima Terrestre capital.	Operativo	25	Brindar contenido económico necesario para Servicios (soluciones de Alquiler, Servicios requiridos y Bases, Servicios de Órdenes de Compras, Compras por los Corredores y Finanzas, Servicios de Gestión y Apoyo, Servicios Varios dentro del País, Seguros, Contratos, y Obligaciones, Mantenimiento y Reparaciones) de la Zona Marítima Terrestre capital.	Cantidad de Órdenes de Compra por los Suministros	50	50%	50	50%	Acuerdo, Departamento ZMT, Tesorería, Contraloría P. proveedor	15 Mejoramiento en la zona marítima terrestre	Otros	4.875.000.00	4.875.000

Desarrollo Territorial	Solicitar necesidades que se presentan en labores del Servicio de Desarrollo Territorial específicamente en la Zona Marítimo Terrestre del Caribe	Operativo	26	Brindar contenido económico necesario para Bienes, Ordenes de Duraderos (Maquinaria, Equipo Computa por los y Mobiliario de Zona Marítimo Terrestre)	Cantidad de Duraderos Contratos	50	50%	50	50%	Acalde, Dependiente ZMT, Tesorera, Contabilidad, P. Inventario	15	Chos	2,904,323.27	2,904,323
Desarrollo Institucional	Cubrir las necesidades básicas según las obligaciones particulares de remuneraciones las cuales solicitan las obligaciones laborales del Servicio de Mantenimiento de Edificios	Operativo	27	Remuneración de las obligaciones patrimoniales tanto de Planillas y Salarios, Etnas, Pasa Transf. a Protección - Dedicación, Fiestas Fedatario, Anualidades, CCSS, Ocio, Aguardo	Número de Planillas y Salarios a Pagar	50	50%	50	50%	Acalde, Recursos Humanos, Tesorera, Contabilidad	17	Chos	3,996,627.45	3,996,627
Desarrollo Institucional	Solicitar necesidades que se presentan en labores del Servicio específicamente en el Mantenimiento de Edificios	Operativo	28	Brindar contenido económico necesario para Servicios (bolsas de Alquiler, Servicios, Inquilinos y Básico, Servicios de Ordenes de Comensales y Financieros, Compra por los Servicios de Cebon y Apoyo, Servicios dentro del País, Seguros, Contratos y Obligaciones, Mantenimiento y Reparaciones y de la Zona Marítimo Terrestre central)	Cantidad de Bolsas de Alquiler y Contratos de Comensales y Financieros, Compra por los Servicios	50	50%	50	50%	Acalde, Tesorera, Contabilidad, P. Inventario	17	Chos	9,438,595.95	9,438,598
Desarrollo Institucional	Solicitar necesidades que se presentan en labores del Servicio específicamente en el Mantenimiento de Edificios	Operativo	29	Brindar contenido económico necesario para Materiales y Ordenes de Suministros (Materiales de Uso Común por los in Construcción y Materiales y Mantenimiento, libros, Suministros, Materiales y Suministros, Contratos, Diversos, de la Mantenimiento de Edificios)	Cantidad de Materiales y Suministros, Contratos	50	50%	50	50%	Acalde, Tesorera, Contabilidad, P. Inventario	17	Chos	4,219,566.72	4,219,568
Desarrollo Territorial	Cubrir las necesidades básicas según las obligaciones particulares de remuneraciones las cuales solicitan las obligaciones laborales del Servicio de Desarrollo Urbano	Operativo	30	Remuneración de las obligaciones patrimoniales tanto de Planillas y Salarios, Etnas, Pasa Transf. a Protección - Dedicación, Fiestas Fedatario, Anualidades, CCSS, Ocio, Aguardo, Del servicio 29 desarrollo	Número de Planillas y Salarios a Pagar	50	50%	50	50%	Acalde, Recursos Humanos, Tesorera, Contabilidad, P. Inventario	26	Chos	50,642,229.98	50,642,229

Ordenamiento Territorial	Sustentar las necesidades que se presentan en labores del Ordenamiento Territorial específicamente en el Desarrollo Urbano	Operativo	31	Brindar contenido económico necesario para Servicios (saludables de Alquileres, Servicios, adquisición y Básica Servicios de Ordenes de Comerciales y Transitos, Compra por los Servicios de Gestión y Asesor, Servicios Transitos dentro del País, Seguros Contratados y Obligaciones, Mantenimiento y Reparaciones, I de la Desarrollo Urbano	Cantidad de	50	50%	50	50%	Alcalde, Teniente, Contaduría, P. rector, Depto Desarrollo Urbano	26 Desarrollo Urbano	Oros	2.439.934.81	2.439.934
Ordenamiento Territorial	Contar con las obligaciones adquiridas por la Administración por medio de financiamiento Municipal presentada Ordenamiento Territorial específicamente en el Desarrollo Urbano	Operativo	32	Brindar contenido económico necesario para Materiales y Ordenes de Suministros (Materiales de Uso Compra por los en Construcción y Materiales y Mantenimiento, Utiles, Suministros, Materiales y Suministros Contratados, Diversos), de la Desarrollo Urbano	Cantidad de	50	50%	50	50%	Alcalde, Teniente, Contaduría, P. rector, Depto Desarrollo Urbano	26 Desarrollo Urbano	Oros	2.224.275.61	2.224.275
Ordenamiento Territorial	Contar con las obligaciones adquiridas por la Administración por medio de financiamiento Municipal presentada Ordenamiento Territorial específicamente en el Desarrollo Urbano	Operativo	33	Brindar contenido económico necesario para Bienes Durables (Equipo y Compra por los Material), y de compra Suministros, Contratos	Cantidad de	50	50%	50	50%	Alcalde, Teniente, Contaduría, P. rector, Depto Desarrollo Urbano	26 Desarrollo Urbano	Oros		251.901
Ordenamiento Territorial	Sustentar las necesidades que se presentan en labores del Ordenamiento Territorial específicamente en el Desarrollo Urbano	Operativo	34	Brindar contenido económico necesario para Materiales y Ordenes de Suministros (Materiales de Uso Compra por los en Construcción y Materiales y Mantenimiento, Utiles, Suministros, Materiales y Suministros Contratados, Diversos), PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE	Cantidad de	50	50%	50	50%	Alcalde, Teniente, Contaduría, P. rector, Depto Desarrollo Urbano	25 Protección del medio ambiente	Oros	251.901.88	251.901
Ordenamiento Territorial	Prevenir las Emergencias Materiales en las labores del territorio del Cantón de Nuevare, basado en Vigilancia del riesgo de las labores del Ordenamiento Territorial	Operativo	35	Coordinar por medio de los Comités de emergencias arquitectos cantonal en forma conjunta con según agenda las Instrucción y CNE para la del Comité de prevención y atención de emergencias en los puntos, emergencias en las giras las rubros de REMUNERACIONES Ordenes de AEROS, MATERIALES y Compra por los SUMINISTROS, Bienes, Materiales y DURADEROS	Cantidad de	50	50%	50	50%	Alcalde, Vice, Depto Emergencias, Contaduría, P. rector, Depto Cantones, Cantones Cantones de Emergencia	26 Atención de emergencias cantonales	Oros	5.000.000.00	5.000.000

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE MANDAYURE
2023
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISSION: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACION OPERATIVA

PLANIFICACION ESTRATEGICA	PLAN DE DESARROLLO AREA	OBJETIVOS DE MEJORA VIO OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META	
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
ESTRATEGICA Infraestructura Vial		Cubrir las necesidades básicas según las obligaciones patrimoniales de remuneraciones las cuales solventan las obligaciones laborales del Servicio en UTGV	Operativo	1	Remuneración de los trabajadores patrones tanto de Plantillas y Salarios, Extras, Puntos Transf. a Aguinaldo, CCSS, Días Volver Aguinaldo PLANTEL MUNICIPAL	Número de Plantillas y Transf. a	50	50%	50	50%	Acad. Tesorería, Contabilidad, Recursos Humanos	02 Vías de comunicación Terrestre	Técnica de Gestión Vial	19.370.879.60	19.370.879
		Solicitar necesidades que se presenten en labores de UTGV, específicamente en los rubros de Servicios	Mejora	2	Surto económicamente a los Servicios básicos, Comercios y productos de Finanzas, Gastos de adquisición y Apoyo Gastos de Vape, Otros de Transporte, Seguros y Campes por Obligaciones del Servicio de los Servicios PLANTEL MUNICIPAL	Cantidad de Contratos	50	50%	50	50%	Acad. Tesorería, Contabilidad, Proveedores, Ing. UTGM Junta Vial	02 Vías de comunicación Terrestre	Técnica de Gestión Vial	936.412.13	936.412
Infraestructura Vial		Proveer de Suministros para los trabajos rutarios de UTGM con el fin de alcanzar las Metas en Mejoras de la accesibilidad de las rutas carterales de una forma eficaz, eficiente y oportuna.	Mejora	3	Brindar el apoyo económico para Materiales y Suministros (Procedimientos, Químicos y Corrosivos, Materiales de Uso en Construcción y Mantenimiento, Materiales y Suministros, Llave, Materiales y Suministros Diversos), PLANTEL MUNICIPAL, Contratos	Cantidad de Contratos	50	50%	50	50%	Acad. Tesorería, Contabilidad, Proveedores, Ing. UTGM Junta Vial	02 Vías de comunicación Terrestre	Técnica de Gestión Vial	2.192.706.19	2.192.706
Desarrollo Social		Realizar los trabajos correspondientes para las cuentas especiales y cumplir con otros fondos de inversión	Operativo	4	Brindar el apoyo económico en las transferencias de OTROS Ingresos, FONDOS DE INVERSION bajo CUENTAS ESPECIALES, mejoras económicas a la zona maestra Terrestre	Cantidad de transferencias	50	50%	50	50%	Acad. Tesorería, Contabilidad, Proveedores	07 Otros fondos de inversión	Técnica de Gestión Vial	27.294.564.93	27.294.564



Infraestructura Vial	Cubrir las necesidades básicas según las obligaciones patronales de remuneraciones las cuales sobrepasan las obligaciones laborales del Servicio en UTOV	Operativo	5	Remuneración de las obligaciones patronales tanto de Salarios Plurales y Extra, supuestos, Anualidades, Transf. a CCSS, Dato. Agrupado. Ley 10114 UTOV	Numero de Plurales y Transf. a CCSS	50	50%	50	50%	Acalde Tesorero, Contador, Recursos Humanos	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	38.694.796.50	38.694.796
Infraestructura Vial	Suministrar los recursos necesarios para la prestación de los servicios de UTOV específicamente en las rutas de Servicios	Mayor	6	Suministrar económicamente a los Servicios Suministrar, cubriendo unidades de economía al rubro de Servicios (Ingeniería y Servicios básicos, Comerciales y Otros de Finanzas, Gestión de Compras por Apoyo Gastos de Viajes, Servicios Transporte, alquiler de maquinaria, Combustibles y equipo (motorista) Seguros y Obligaciones, servicio tecnológico de información, derechos Ley 10114 UTOV	Cantidad de unidades de Ingeniería y Combustibles, Otros de Compras por Construcción y Mantenimiento, Materiales y Utiles, Maquinaria y Suministros Diversos, Ley 10114 UTOV	50	50%	50	50%	Acalde Tesorero, Contador, Proveedores, Ing. UTOV, Junta Vial	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	22.190.000.00	22.190.000
Infraestructura Vial	Proveer de Suministros para las labores rutinarias de UTOV con el fin de alcanzar los Objetivos, Metas en Materia de la accesibilidad de las rutas, condiciones de una forma eficaz, eficiente y oportuna	Mayor	7	Suministrar el apoyo económico para la compra de Materiales y Suministros, Claves de Circuitos, Maquinaria de Uso en las Construcciones y Mantenimiento, Materiales y Utiles, Maquinaria y Suministros Diversos, Ley 10114 UTOV	Cantidad de Claves de Circuitos, Maquinaria y Suministros Diversos, Ley 10114 UTOV	50	50%	50	50%	Acalde Tesorero, Contador, Proveedores, Ing. UTOV, Junta Vial	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	5.900.000.00	5.900.000
Infraestructura Vial	Contratar con suministros para las labores rutinarias de UTOV con el fin de alcanzar los Objetivos, Metas en Materia de la accesibilidad de las rutas, condiciones de una forma eficaz, eficiente y oportuna	Mayor	8	Equipar al Equipo Técnico de UTOV de Maquinaria para procesos de realizar trabajos de mantenimiento rutinario en las Rutas, Otros de Maquinaria, Transporte, alquiler de maquinaria, Combustibles y equipo (motorista) Seguros y Obligaciones, servicio tecnológico de información, derechos Ley 10114 UTOV	Cantidad de Maquinaria, Transporte, alquiler de maquinaria, Combustibles y equipo (motorista) Seguros y Obligaciones, servicio tecnológico de información, derechos Ley 10114 UTOV	50	50%	50	50%	Acalde Tesorero, Contador, Proveedores, Ing. UTOV, Junta Vial	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	12.875.000.00	12.875.000
Infraestructura Vial	Brindar apoyo al cantón de Manabí y sus zonas de comunicación terrestre por medio de las asignaciones presupuestarias para las construcciones y mejoras de infraestructura	Operativo	9	Realizar las transferencias monetarias correspondientes a SERVICIOS Y OTRAS DE MATERIALES Y SUMINISTROS Compras por para las mejoras en el Proyecto de MANTENIMIENTO Y Materiales Y EQUIPAMIENTO EN CENTRO SUMINISTROS DE ACOPIO MANTENIMIENTO, Combustibles (10% de utilidad art 74 cod municipal) servicios, materiales y suministros	Cantidad de SERVICIOS Y OTRAS DE MATERIALES Y SUMINISTROS Compras por para las mejoras en el Proyecto de MANTENIMIENTO Y Materiales Y EQUIPAMIENTO EN CENTRO SUMINISTROS DE ACOPIO MANTENIMIENTO, Combustibles (10% de utilidad art 74 cod municipal) servicios, materiales y suministros	50	50%	50	50%	Acalde Tesorero, Contador, Proveedores, UTOV	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	5.347.275.94	5.347.275

Equipo de Corte	Brindar apoyo al campo de cambio por medio de las asignaciones presupuestales para las construcciones y mejoras de infraestructura de las diferentes comunidades	Mejora	10	Realizar los trabajos menores correspondientes en Bienes Diversos para el Proyecto MEJORAMIENTO AL ACUEDUCTO MUNICIPAL (10% UTILIDAD)	Cantidad de Cortes de Corte por Materiales y Suministros Cortados	50	50%	50	50%	Acide, Teoría, Contabilidad, Proveedores, encargado del departamento	06 Otros proyectos	Acueductos	6.840.832.66	6.840.832
Equipo de Corte	Brindar apoyo al campo de cambio por medio de las asignaciones presupuestales para las construcciones y mejoras de infraestructura de las diferentes comunidades conforme de forma	Mejora	11	Realizar los trabajos menores correspondientes en materiales y suministros para el Proyecto MEJORAS AL CEMENTERIO DE CARMONA (10% UTILIDAD)	Cantidad de Cortes de Corte por Materiales y Suministros Cortados	50	50%	50	50%	Acide, Teoría, Contabilidad, Proveedores, encargado del departamento	06 Otros proyectos	Comunidades	414.750.000	414.750
Equipo de Corte	Brindar apoyo al campo de cambio por medio de las asignaciones presupuestales para las construcciones y mejoras de infraestructura de las diferentes comunidades conforme de forma	Mejora	12	Realizar los trabajos menores correspondientes en materiales y suministros para el Proyecto MEJORAS AL PARQUE DE CARMONA (12% UTILIDAD)	Cantidad de Cortes de Corte por Materiales y Suministros Cortados	60	60%	40	40%	Acide, Teoría, Contabilidad, Proveedores, encargado del departamento	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	281.554.33	281.554
Equipo de Corte	Brindar apoyo al campo de cambio por medio de las asignaciones presupuestales para las construcciones y mejoras de infraestructura de las diferentes comunidades conforme de forma	Mejora	13	Realización de las obligaciones generadas tanto de Salarios, planillas Ectas (Provision - Dedicación Estatal), transferencias Académicas, CCSS, Deda, y otros Mantenimiento Rutinario RED VIAL	Cantidad de Cortes de Corte por Materiales y Suministros Cortados	60	60%	40	40%	Acide, Teoría, Contabilidad, Proveedores, recursos humanos	06 Otros proyectos	proyectos	55.909.654.65	55.909.654
Equipo de Corte	Brindar apoyo al campo de cambio por medio de las asignaciones presupuestales para las construcciones y mejoras de infraestructura de las diferentes comunidades conforme de forma	Mejora	14	Brindar los recursos económicos en el rubro de SERVICIOS (salarios, Servicios básicos, Comedores, y otros Financiera, Gestión del transporte Apropiados de Vales de Transporte, Seguros y Obligaciones del Personal Municipal Mantenimiento Rutinario RED VIAL	Cantidad de Cortes de Corte por Materiales y Suministros Cortados	50	50%	50	50%	Acide, Teoría, Contabilidad, Proveedores, recursos humanos	06 Otros proyectos	proyectos	76.325.000.00	76.325.000



Desarrollo Institucional	Cubrir las necesidades básicas para los Trabajadores en cuanto los equipos de trabajo en el Pánel de Maqunna este sera de gran importancia para un mejor desarrollo y una pronta respuesta a nuestras contribuyentes del cantón de Manabilla.	Operario	15	Brindar el apoyo necesario para Materiales y Suministros, Productos Químicos y otros, Correas, Materiales de Uso cotidiano, Construcción y Mantenimiento, compra de útiles, MATERIALES y aprobados SUMINISTROS (Enseros), MANUTENIMIENTO RUTINARIO, RED VIAL	Cantidad de	50	50%	50	50%	Acable, Tercera, Cantidad, proveedor	06	Ceros	proyectos	135.850.000.00	135.850.000
Equipamiento Cantonal	Brindar apoyo al cantón de Manabilla por medio de las asignaciones presupuestarias para las construcciones y mejoras de infraestructura de las diferentes comunidades.	Maqun	16	Realizar los trámites monetarios correspondientes en Bienes Duraderos para el Proyecto CONSTRUCCION CASA LA CULTURA CARMONA II ETAPA (LEY 9156)	Cantidad de	50	50%	50	50%	Acable, Tercera, Cantidad, proveedor	05	Ceros	proyectos	8.966.676.30	8.966.676
Equipamiento Cantonal	Brindar apoyo al cantón de Manabilla por medio de las asignaciones presupuestarias para las construcciones y mejoras de infraestructura de las diferentes comunidades.	Maqun	17	Realizar los trámites monetarios correspondientes en Bienes Duraderos para el Proyecto Construcción de acueducto de las comunidades	Cantidad de	50	50%	50	50%	Acable, Tercera, Cantidad, proveedor	06	Ceros	proyectos	50.000.000.00	50.000.000
Equipamiento Cantonal	Brindar apoyo al cantón de Manabilla por medio de las asignaciones presupuestarias para las construcciones y mejoras de infraestructura de las diferentes comunidades.	Maqun	18	Realizar los trámites monetarios correspondientes en Bienes Duraderos para el Proyecto Construcción de entocados, Calzadas y Derrames en Rutas Carreteras	Cantidad de	50	50%	50	50%	Acable, Tercera, Cantidad, proveedor	06	Ceros	proyectos	75.000.000.00	75.000.000
Equipamiento Cantonal	Brindar apoyo al cantón de Manabilla por medio de las asignaciones presupuestarias para las construcciones y mejoras de infraestructura de las diferentes comunidades.	Maqun	19	Realizar los trámites monetarios correspondientes en Bienes Duraderos para el Proyecto Compra por Compra Maquila Artesanal en las Calles por demanda en Rutas Carreteras	Cantidad de	50	50%	50	50%	Acable, Tercera, Cantidad, proveedor	06	Ceros	proyectos	100.000.000.00	100.000.000
Equipamiento Cantonal	Brindar apoyo al cantón de Manabilla por medio de las asignaciones presupuestarias para las construcciones y mejoras de infraestructura de las diferentes comunidades.	Maqun	20	Realizar los trámites monetarios correspondientes en Bienes Duraderos para el Proyecto Construcción de Acero, fundas y los cerdos y caba en Rutas Carreteras	Cantidad de	50	50%	50	50%	Acable, Tercera, Cantidad, proveedor	06	Ceros	proyectos	25.487.153.06	25.487.153

MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE
MATRIZ PARA EVALUAR EL POA
PLAN OPERATIVO ANUAL
2023

RECURSOS LEY 8114		INSTITUCIONALES		RECURSOS LEY 8114		INSTITUCIONALES		RECURSOS LEY 8114		INSTITUCIONALES		RECURSOS LEY 8114		INSTITUCIONALES		RECURSOS LEY 8114		INSTITUCIONALES	
1.1	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los avances de las metas	100%	76%	74%	0%	0%	0%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
1.2	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	Sumatoria de los avances de las metas de los objetivos operativos	100%	55%	54%	0%	0%	0%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
1.3	Grado de cumplimiento de metas de los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los avances de las metas de los recursos de la Ley 8114	100.00%	1.446.944.723.52	1.446.944.723.52	2.229.886.729.84	1.119.543.364.52	100%	77%	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
1.4	Ejecución del gasto presupuestado con 8114 / Gasto presupuestado recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los avances de las metas de los recursos de la Ley 8114	100.00%	1.446.944.723.52	1.446.944.723.52	2.229.886.729.84	1.119.543.364.52	100%	77%	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%

RESUMEN:
ANUAL

Programa 1	% Cumplimiento Metas	% Ejecución Recursos
Programa 1	0.0%	0.0%
Programa 2	0.0%	100.0%
Programa 3	0.0%	100.0%
Programa 4	0.0%	100.0%

RESUMEN:
1.12.16.5.1.16

Programa 1	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0.0%
Programa 2	0.0%
Programa 3	0.0%
Programa 4	100.0%

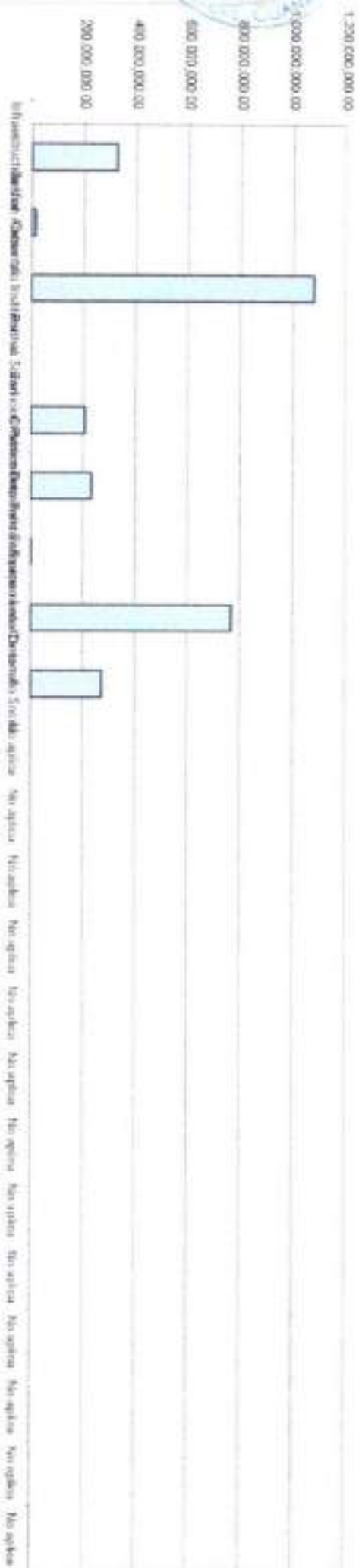
RESUMEN:
1.12.16.5.1.16

Programa 1	Cumplimiento Metas
Programa 1	0.0%
Programa 2	0.0%
Programa 3	0.0%
Programa 4	100.0%

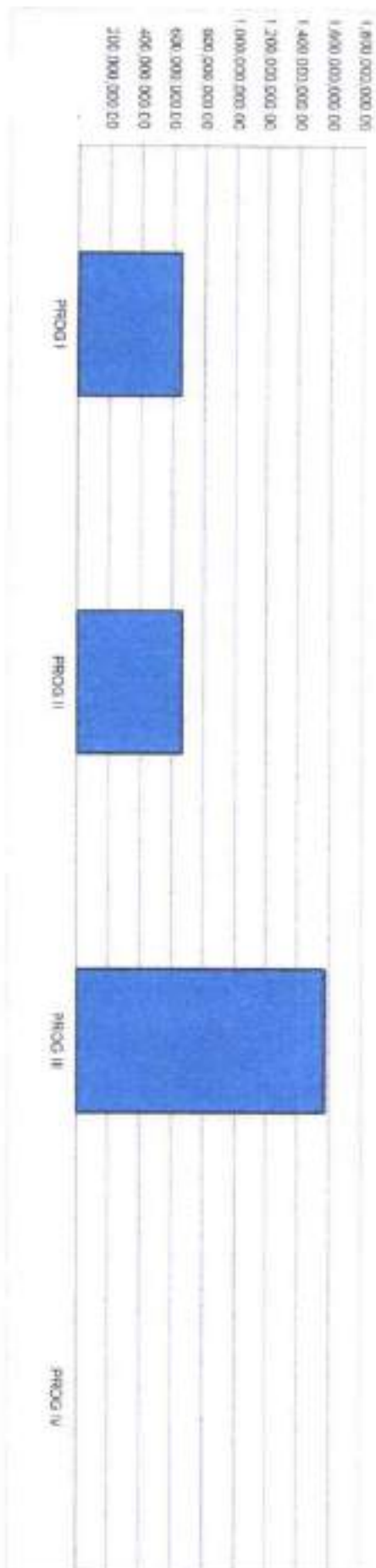
MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS
2023

AREAS ESTRATÉGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
Infraestructura Vial	-	110,030,866.98	215,214,144.86	-	325,245,011.85	11%
Gestión Ambiental	-	14,535,160.97	-	-	14,535,160.97	1%
Desarrollo Institucional	505,330,814.47	35,245,585.04	536,169,309.30	-	1,077,745,709.82	37%
Política Social	-	-	-	-	-	0%
Servicios Públicos	-	207,408,054.48	-	-	207,408,054.48	7%
Ordenamiento Territorial	-	230,293,344.25	-	-	230,293,344.25	8%
Desarrollo Económico Local	-	1,000,000.00	-	-	1,000,000.00	0%
Equipamiento Cantonal	-	-	768,401,933.08	-	768,401,933.08	27%
Desarrollo Social	147,671,922.73	67,000,000.00	54,588,329.86	-	269,260,252.59	9%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
TOTAL	654,002,737.20	665,513,012.73	1,574,373,717.11	-	2,893,889,467.03	
%	23%	23%	54%	0%		

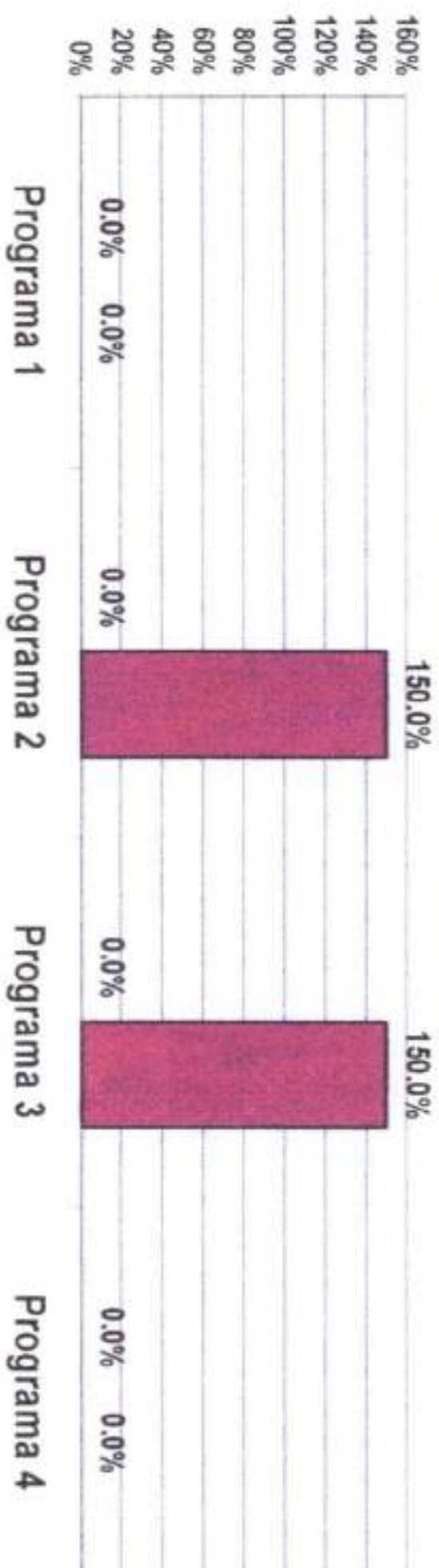
Distribución de recursos por área estratégica del
Plan de Desarrollo Municipal



Distribución de recursos por Programa



% Cumplimiento de metas del plan operativo anual y ejecución del presupuesto Año 20



□ % Cumplimiento Metas

■ % ejecución recursos



MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE

Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2023

AL 30 DE JUNIO DE 2023

Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	0%	0%	56%	0%	56%	0%
Programa II	50%	0%	50%	0%	50%	0%
Programa III	215%	0%	60%	0%	122%	0%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
General (Todos los programas)	88%	0%	55%	0%	57%	0%

Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General en el mes de julio del periodo 2023

MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE

Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2023

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	0%	0%	111%	0%	111%	0%
Programa II	100%	0%	100%	0%	100%	0%
Programa III	425%	0%	117%	0%	240%	0%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
General (Todos los programas)	131%	0%	82%	0%	113%	0%

Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General antes del 16 de febrero del periodo 2024

INFORMACION PLURIANUAL

INGRESOS	2022	2023	2024	2025	2026	VALUACION CON OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO
INGRESOS CORRIENTES	1,107,092,630.10	1,120,234,401.07	1,151,818,181.81	1,174,850,580.45	1,198,352,876.76	Plan Estratégico Municipal y en parte del Gobierno actual, se tiene en consideración un 4% para la actualización debido a la actualización de las bases de datos, a la nueva metodología constructiva y a la actualización de la planificadora de valores del Organismo de Normalización Técnica en Materia de Construcción
Ingresos Tributarios	857,295,881.84	879,441,040.24	901,630,427.18	924,487,536.73	947,268,170.44	
Contribuciones Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Ingresos por Tributación	497,180,267.20	507,143,242.42	517,286,167.28	527,892,829.42	538,184,488.51	
Impuesto de consumo y servicios	243,930,421.84	248,737,839.43	253,703,187.11	258,776,230.86	263,581,748.47	
Impuesto de Renta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Transferencias Corrientes	2,597,332.86	2,048,854.28	2,710,847.35	2,750,702.30	2,817,834.30	
Transferencias de Inversión	1,391,684,567.95	1,326,958,181.81	1,363,232,188.82	1,382,268,798.03	1,407,802,734.80	
INGRESOS TOTALES	2,497,777,440.84	2,455,959,883.85	2,505,881,247.33	2,557,143,384.97	2,606,295,411.35	
GASTOS						VALUACION CON OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO
GASTOS CORRIENTES	1,027,870,449.00	1,044,510,018.50	1,060,610,819.36	1,080,800,918.22	1,102,718,010.08	Plan Estratégico Municipal y en parte del Gobierno actual, se tiene en consideración un 4% para la actualización debido a la actualización de las bases de datos, a la nueva metodología constructiva y a la actualización de la planificadora de valores del Organismo de Normalización Técnica en Materia de Construcción
Gastos de Consumo	819,784,188.70	834,184,872.37	848,848,872.02	864,087,848.46	879,800,316.37	
Manutención	855,308,197.46	879,834,381.43	893,221,040.86	907,081,588.63	921,838,421.42	
Amortización de Bienes y Servicios	263,880,801.32	258,550,811.14	263,221,822.37	268,895,050.83	274,375,970.95	
Salarios y Honorarios	1,237,220,081.41	1,303,972,863.25	1,361,262,108.30	1,418,077,148.42	1,447,458,091.38	
Proyectos de Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Transferencias de Inversión	42,888,841.84	43,421,034.40	44,288,405.18	45,170,244.28	46,076,718.17	
GASTOS TOTALES	2,497,777,440.84	2,455,959,883.85	2,505,881,247.33	2,557,143,384.97	2,606,295,411.35	
Ingresos - Gastos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

Análisis de Resultados de Proyecciones de Ingresos y Gastos

Supuestamente, las proyecciones de ingresos y gastos, considerando el comportamiento de los años anteriores, con un aumento del 4% en los ingresos y un aumento del 4% en los gastos, se han proyectado en igual medida que en los años anteriores, con un aumento del 4% en los ingresos y un aumento del 4% en los gastos.

U. Deben cumplir con principios de equidad y equidistancia

Elaborado por:

Lic. José Esteban Araya



Concluye la Sesión al ser las 15 horas 18 minutos.



Presidente Municipal



Alcalde Municipal



Secretaria Municipal